



INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS
DEL ESTADO, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA

INFORME EJECUTIVO N° 001/DF 2010

PERIODO 2009

DEL 1 DE ENERO AL 31

DE DICIEMBRE DE 2009

ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS DE:

- FISCALIZACION DE INGRESOS
- EJECUCION PRESUPUESTARIA
- FISCALIZACION DE LA DEUDA PUBLICA Y
- FISCALIZACION DE BIENES NACIONALES

AGOSTO DE 2010

**INFORME CONSOLIDADO SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LAS FINANZAS
DEL ESTADO, LA DEUDA PÚBLICA, INGRESOS Y GASTOS DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA**

PERIODO 2009

Indice

	Página
Presentación	1
I.-Información Introdutoria	2
1) Motivos del Examen	2
2) bjetivos del Examen	2
3) Alcance	3
4) Metodología	4
II.-Análisis Macroeconómico	5
1) Análisis de la Política Presupuestaria y Económica 2009	5
2) Gestión del Presupuesto de Ingresos 2009	7
3) Política Tributaria Aduanera	12
4) Panorámica del Desarrollo Humano en Honduras	13
III.- Resultados del Sector Publico	15
1) Liquidaciones del Presupuesto General de Egresos de la Republica	21
2) Administración Pública Centralizada	21
3) Instituciones del Sector Descentralizado	25
4) Sector del Poder Judicial y otros entes Estatales	26
IV.- Control de la Deuda Pública	43
1) Estado de la Deuda Publica de Honduras 2009	44
V.-Estado de los Bienes Nacionales	47
VI.- Conclusiones	53
VII.- Recomendaciones	56

PRESENTACIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido, de informar al Congreso Nacional sobre la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas y con la finalidad de elaborar un informe sobre la Rendición de Cuenta, observando las normas de auditoría gubernamental y resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público incluyendo así mismo la evaluación del gasto, cumplimiento de planes operativos.

La rendición de cuentas es el deber legal y ético de todo funcionario de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados, y los respectivos resultados.

Se procedió al levantamiento de datos sobre la situación económica, financiera y social de los entes estatales, para lo cual se recurrió a la aplicación de formularios de indicadores de Riesgos de Corrupción, para poder determinar los niveles de riesgo en la Gestión Pública Nacional y presentar a sus autoridades, y a la opinión pública, los resultados obtenidos.

Se analiza además la participación en los tributos del Estado, el control y fiscalización de la actividad económico-financiera del sector público. La fiscalización de los ingresos, es quizá incluso más complicada que la fiscalización del gasto.

Por otra parte se examina el nivel de endeudamiento del estado derivado de la contratación de empréstitos, internos y externos y se valora si el endeudamiento interno y externo tiene efecto significativo en el crecimiento del servicio de la deuda pública respecto al Déficit Gubernamental, Déficit Fiscal y su Financiamiento.

Auditoría de Gestión para la Rendición de Cuenta practicada a la Oficina de Administración de Bienes del Estado, de esto se hace un análisis, del control del patrimonio público.

1. Motivos del Examen

El presente Informe se realizó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República, 3, 4 y 5 numerales del 1 al 6, 32, 38, 41, 42, 43, 74 y 79, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento al Plan Operativo Anual de Auditoría del año 2010.

2. Objetivos del Examen

Informar al Congreso Nacional sobre la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, y de las Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.

Observando las Normas de Auditoría Gubernamental, resumiendo su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público.

Objetivos Generales

- Analizar el Presupuesto General de Ingresos de la República a nivel macro determinando el nivel de ejecución y rentabilidad de acuerdo a los objetivos planteados para su recaudación destacando la gestión de los ingresos aduaneros.
- Realizar las Auditorías de los diferentes Departamentos que componen la Dirección de Fiscalización basadas en el contenido de los planes operativos anuales de las instituciones del Sector Público, así como los informes acerca del cumplimiento de los objetivos y metas programadas.
- Llevar a cabo auditorías operacionales o de gestión que comprendan los controles de economía, eficiencia y eficacia.
- Análisis y evaluación de la Deuda Pública considerando las políticas de endeudamiento del estado.
- Evaluar la capacidad administrativa y comprobar el manejo correcto de los recursos del estado.

Objetivos Específicos

- Identificar el nivel de cumplimiento de las metas contenidas en el Presupuesto General de Ingresos con relación a la política fiscal, monetaria, comercial, crediticia y cambiaria; determinando si existe armonía entre dichas políticas.
- Evaluar la gestión de los ingresos aduaneros en relación a los programas y metas de recaudación de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, asimismo verificar si sus sistemas operativos están acordes con sus objetivos.
- Determinar si se cumplió con la ejecución del Presupuesto General de Ingresos de la República de acuerdo a lo programado y en el logro de los objetivos y metas previstas por la SEFIN para el período fiscal 2009.

- ✓ Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.
- ✓ Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.
- ✓ Analizar de manera selectiva la Política Plurianual de endeudamiento.
- ✓ Analizar el comportamiento, evolución y crecimiento del saldo y servicio de la deuda pública total.
- ✓ Determinar los indicadores de liquidez y solvencia de la deuda pública.
- ✓ Analizar y Evaluar los procesos, procedimientos y documentación para comprobar la eficacia de los controles internos llevados a cabo en la administración de los bienes nacionales.
- ✓ Verificar mediante la inspección física, el uso, cuidado y custodia de los bienes observando el cumplimiento de las normas aprobadas tanto legales, como administrativas y contables vigentes para tal fin.

3.- Alcance

- ✓ En el Análisis Macroeconómico se revisa el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos de la República, agregando para este estudio un nuevo componente de análisis que es el esquema semestral de revisión.
Los elementos que sustentan el escenario en el cual se ve afectado el crecimiento económico general y que cerró a Diciembre del 2009 en 3.0%; se encuentran la caída de las inversiones, así como de la actividad comercial y el flujo de remesas y exportaciones. Por otro lado, influyó la interrupción en los desembolsos de cooperación externa.
- ✓ No fue factible completar la meta planificada de setenta y ocho (78) instituciones del sector público, porque no atendieron el llamado del Tribunal o la documentación presentada estaba incompleta; la Secretaría de Turismo, no se examinó porque su plan operativo anual es ejecutado por el Instituto Hondureño de Turismo y la Secretaría de la Red Solidaria, porque su estructura operacional todavía no permite generar la información que este Tribunal requiere, el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, el Fondo Social para la Vivienda y la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional, y el Tribunal Supremo Electoral no rindieron cuentas de su gestión 2009.
- ✓ En lo que respecta al trabajo realizado en Deuda Pública se centró en el análisis de la consistencia de los Saldos de la Deuda Pública correspondientes al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2009 contenidos en el Informe de Rendición de Cuentas emitido por la Contaduría General de la República.
- ✓ La segunda parte comprende una revisión selectiva, análisis y evaluación de la Política de Endeudamiento 2008-2011 y 2009-2013, tomando en cuenta el entorno macroeconómico, comportamiento y evolución de la Deuda Pública de los últimos tres años, análisis de sostenibilidad de la Deuda Pública y otros puntos relevantes enmarcados dentro de los Lineamientos de la Política de Endeudamiento.

La Auditoría de Gestión para la Rendición de Cuentas practicada a la Oficina de Administración de Bienes Nacionales de la Contaduría General de la República comprendió la revisión documental de la información que se utilizó para la consolidación e integración de los inventarios generales de vehículos, bienes muebles e inmuebles del Estado de Honduras.

Las áreas evaluadas son las siguientes: Control Interno, Plan Operativo Anual, información de Vehículos, Información de Bienes Inmuebles, Información de Bienes Muebles, Integración de la Información, Consolidación de Información Patrimonial, Informes de Bienes Nacionales y de Rendición de Cuentas, Seguimiento de medidas correctivas las cuales fueron evaluadas al 100%.por el período sujeto a revisión (Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009).

4.- Metodología

El Análisis Macroeconómico a los ingresos públicos se efectuó mediante el estudio de la estructura programática de los mismos, a nivel de cuenta y subcuenta; y en aplicación de las fases de planificación, ejecución y comunicación de resultados.

La metodología utilizada fue de carácter investigativo, mediante la revisión y comprobación analítica de la documentación técnica, contable, legal y operativa utilizando varias fuentes, así como lo referente a leyes, acuerdos, memorias, informes de gestión, evaluaciones, planes operativos, convenios, manuales y reportes de distinto tipo. Se efectuaron visitas de campo, por otro lado se desarrollaron entrevistas y se aplicaron cuestionarios.

Para medir la eficacia en el cumplimiento del plan operativo anual, se diseñó una tabla, mediante la cual se determina como es la gestión de la institución según el grado de cumplimiento del respectivo plan operativo anual.

El informe de rendición de cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

El cumplimiento del plan operativo anual, el análisis del gasto público, la observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión, la ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

El proceso de análisis de la deuda pública se desarrolló a través de la integración del enfoque de control en los niveles micro y macro. La metodología utilizada para la realización de esta auditoría fue investigativa, mediante la revisión y comprobación analítica de la documentación técnica, económica, contable, legal tales como: leyes, acuerdos, políticas, estados financieros, informes, convenios, manuales y reportes; así como la realización de entrevistas y aplicación de cuestionarios.

La auditoría a la Contaduría General de la República en lo que respecta a Bienes comprendió una metodología de tipo investigativo mediante la revisión, evaluación y análisis de la documentación utilizada para la consolidación e integración de los inventarios generales que respaldan la propiedad de los Bienes Muebles e Inmuebles; se llevaron a cabo entrevistas, narrativas, evaluaciones de control interno y visitas para realizar investigaciones a las diferentes Instituciones.

II. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Análisis de la Política Presupuestaria y Económica 2009

Previo a la descripción de los supuestos macroeconómicos y demás proyecciones y alcances de las diversas políticas aplicadas por el Gobierno y antes del reconocimiento de los Ingresos del país, se hace necesario efectuar una revisión general del entorno que circunscribió el 2009, tanto por el sector externo como interno. No se incluye la información plurianual 2010-2012 que ampliamente se escribe en el documento primario.

Panorama Macroeconómico General desde el 2007-2009

En esta fracción se expone brevemente la actuación de algunas de los principales elementos que suelen ser aplicadas en indagaciones de esta índole y a modo de brindar una visión más amplia del desempeño se incluyen valores de referencia de los períodos precedentes al 2009.

Empleo

El mayor problema laboral del país no es el desempleo sino el subempleo. Actualmente y en el pasado no se ha contado con un mercado capaz de absorber la fuerza de trabajo, liberada y potenciada aún más tanto por las secuelas de la crisis financiera internacional, como por el conflicto interno del año anterior sumando la reacción empresarial que en mayor o menor incidencia tuvo impacto a raíz de la aprobación del último incremento al salario mínimo que fue del 60.4%, cuando pasó de L.3,428.50 a L.5,500.00. Otro dato importante es que la Tasa de Subempleo Invisible se incrementó de 28% en el 2008 al 36% en el 2009.

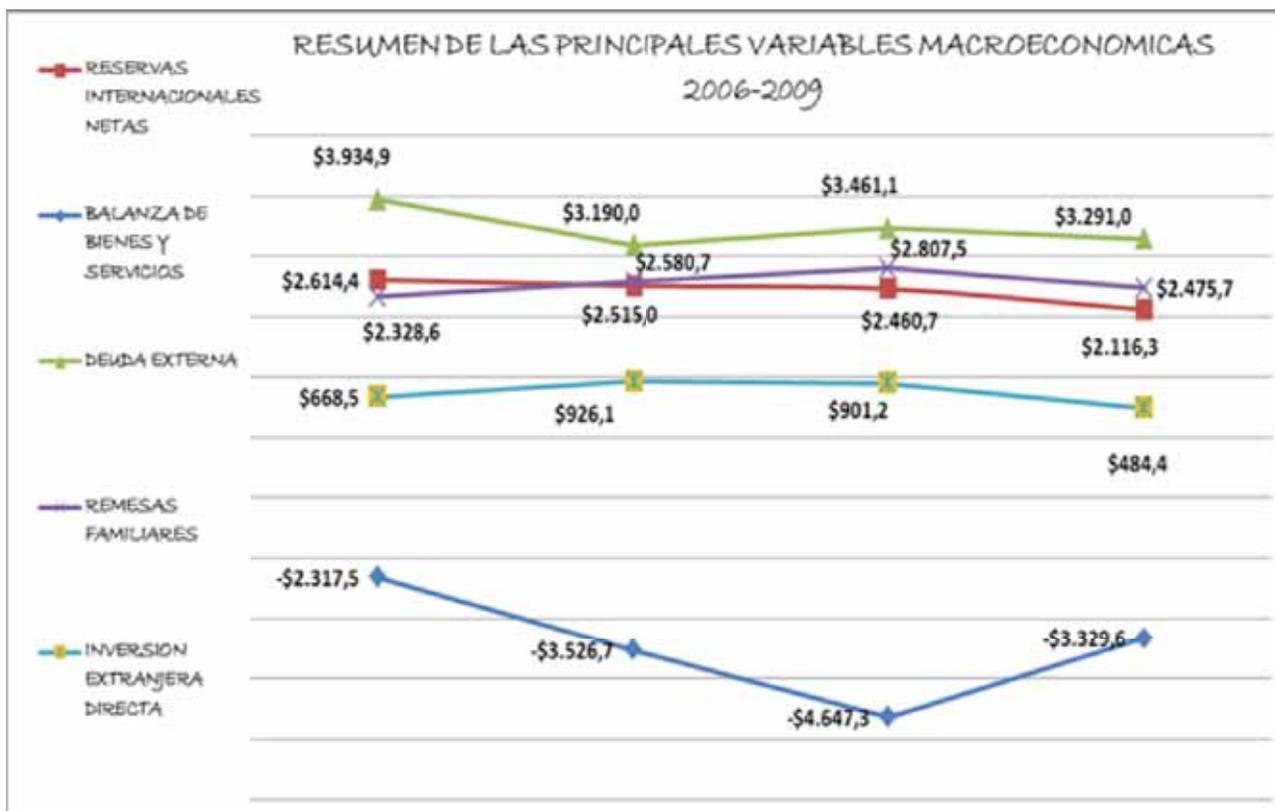
Cuadro Resumido Ocupación 2009

Poblacion Total											7,869,089
PEA									41%	3,236,860	
Ocupados							96.9%	3,135,554			
Asalariados					45.6%	1,430,141					
Por Cuenta Propia					54.4%	1,705,423					
Empleados					59.8%	1,873,536					
Sub-Empleados					40.2%	1,262,028					
Sub Empleo Visible			10.6%	134,092							
Rural	52.4%	70,254									
Urbano	47.6%	63,838									
Sub Empleo Invisible			89.4%	1,127,936							
Rural	60.3%	679,847									
Urbano	39.7%	448,089									
Desocupados							3.1%	101,296			
Fuente: Elaboracion propia con datos INE											

Otras Variables

Las Remesas, que hasta el 2008 se comportaron en escalada un tanto debilitada para ese año, en el 2009 bajaron 12% sobre lo percibido el período anterior. Las RIN desde el 2006 se muestran a la baja y para el último año de estudio se comprimen en 14%. La IED desciende dramáticamente en 46% como resultado de diversos factores, entre ellos: La desaceleración económica global, que condujo a una baja en las expectativas de mercado con condiciones crediticias más estrictas aunado a la inestabilidad política interna. El saldo persistentemente negativo de la Balanza de Bienes y Servicios para el 2009 se muestra reducido en más de \$1,300 millones (28%), lo que no significa mejoría comercial ya que en definitiva cayeron las importaciones pero también se deslizaron las exportaciones.

Para el 2007, la Deuda Externa se comprimió en casi 20%, considerando los beneficios derivados del alivio de la deuda sin embargo al año siguiente esa cifra se incrementó en US\$ 270 millones (8%), por la adquisición de nuevos compromisos en el soporte de la liberación de los anteriores condonados. En el 2009 nuevamente se manifiesta una baja de US\$ 170 millones a pesar de las políticas de pausa adoptadas por los organismos financieros internacionales y países cooperantes, ya que el Gobierno continuó honrando el servicio de la deuda externa para no afectar la posición riesgo-país.



III. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2009

Esta es la porción medular del Análisis Macroeconómico en el cual se revisa el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos de la República, agregando para este estudio un nuevo componente de análisis que es el esquema semestral de revisión. Invariablemente, las cifras del Presupuesto General de Ingresos de la República sufren por tres fases cada año: La 1º etapa es cuando los valores son inicialmente autorizados por el CN y se describen en el Presupuesto Aprobado que fue de un poco más de L.64,000, 000,000.00. La 2º cuando se modifican las cifras aprobadas en L.12,276 millones (19.%) y resulta el Presupuesto Vigente de L.76,300,000,000.00; y, finalmente la 3º y última etapa que es lo que realmente se recibe y conforma entonces el Presupuesto Ejecutado de L.63,700,000,000.00, con L.12.582 millones menos de lo estimado (16.5%).

Fases del Presupuesto General de Ingresos de la República

APROBADO:	L.64, 029, 546,141.00 millones
VIGENTE:	L.76, 305, 306,119.40 millones
EJECUTADO:	L.63, 723, 430,473.25 millones

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Presupuestos Ejecutados 2006 - 2007 - 2008 - 2009 Variación Absoluta y Relativa

Años	Monto Ejecutado	Variación	
2006	41,337.9	Lps	%
2007	50,054.1	8,716.2	21%
2008	61,330.9	11,276.8	23%
2009	63,723.4	2,392.5	4%

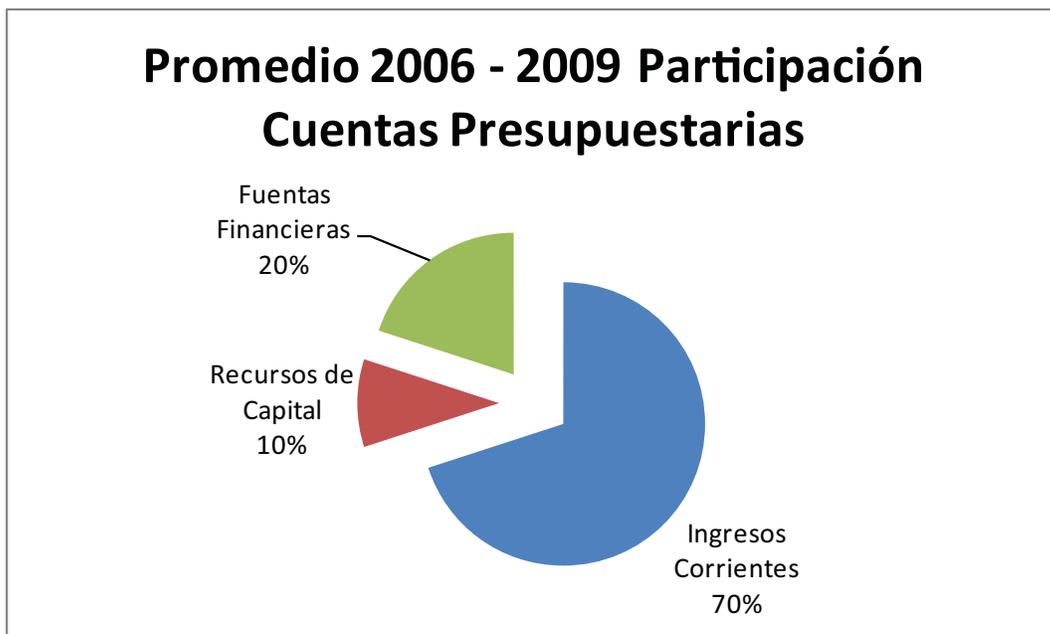
Fuente: Elaboración Propia con datos SEFIN



Hasta el 2008, los porcentajes de crecimiento interanual de la ejecución presupuestaria de los Ingresos Públicos habían sido con desempeños positivos por arriba del 20%, más no así para el año bajo estudio cuando se alza en apenas 4%. En cuanto al alcance que los Ingresos han tenido confrontado con lo estimado en el Presupuesto Modificado en términos generales, desde tres años atrás la tendencia del servicio ha sido a la baja, de forma que para el 2009 fue de 83.5%, 4.5 p.p. abajo del 2008 y 7.6 p.p. del 2007.

El Presupuesto de Ingresos en su división primaria se desglosa en tres cuentas básicas: Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fuentes Financieras

En promedio por los últimos 4 años concluidos, y para las tres etapas del Presupuesto que se han mencionado, los porcentajes de participación de las tres cuentas elementales se exhiben de la siguiente forma



Comparativo Semestral de la Ejecución Presupuestaria 2009

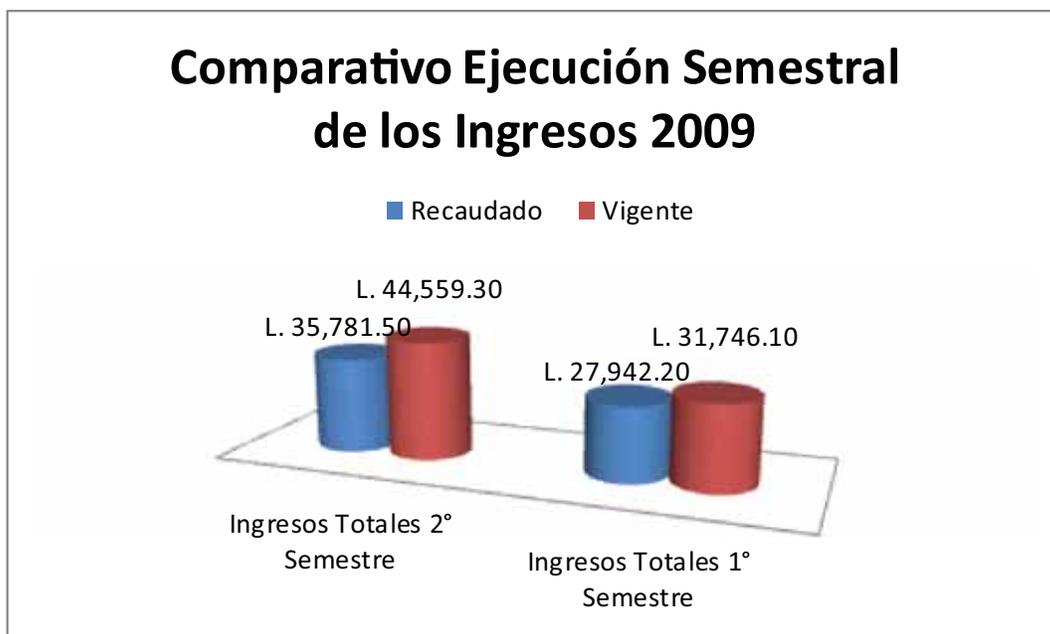
Por la peculiaridad política y económica que ciñó al país en el 2009, se consideró sustancial hacer una exploración de las cifras de ejecución presupuestaria encasillando el examen en forma semestral, acorde con la sucesión de los acontecimientos de Estado que coincidentemente se dieron al filo del mes de Junio.

En seguida se muestran los valores cortando al cierre del 1º semestre y posteriormente el comparativo de rigor que culmina en Diciembre de ese año.

Concentrando la atención en la recepción de Ingresos durante el 1º Semestre, esta se produjo con un 12.0% por debajo de lo programado (más de L.3,800 millones) siendo como es usual, la responsabilidad más alta en esta relación para los Corrientes que registraron una variación negativa de L.3,440 millones, 13.8% menos de lo estimado en su renglón.

Cerrando el círculo de análisis semestral, el servicio de los ingresos públicos no es mejor para la segunda parte del año, el final proyectado no se logra por L.8,770 millones que significan 19.7%. Esta vez, los Ingresos Corrientes superan ligeramente lo establecido con un 2.4%, al contrario de los resultados manifestados por las otras dos cuentas principales que no consiguen el objetivo por 52% y 35%, lo que en términos absolutos son más de L.9,200 millones.

Sin embargo si es importante destacar que en el 2º semestre se planificaron mayores niveles de recaudación, 28.8% más de lo definido para los primeros seis meses del año y se superó la recepción acumulada a Junio en un 21.9%. Por otro lado, el 43.8% del total de ingresos públicos fue recibido en el primer semestre, frente al 58.4% acumulado que se registró al cierre de la fracción complementaria.



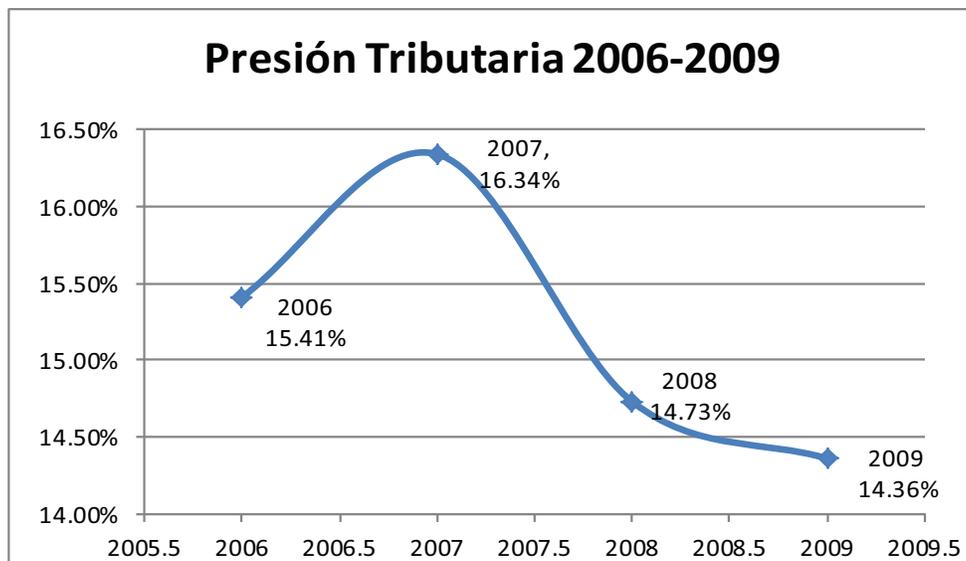
Resultados: Presupuestario - Económico - Financiero

El Resultado Neto Presupuestario muestra saldo en rojo por arriba de los L.7, 240 millones, cuando los ingresos totales suman L.63, 720 millones frente a L.70, 970 millones emanados del gasto. El servicio de las Cuentas Corrientes refleja un desahorro como resultado económico de más de L.8, 320 millones. Este desahorro más la deducción de la Cuenta de Capital irradia un extraordinario déficit de L.17, 710 millones como Resultado Financiero.

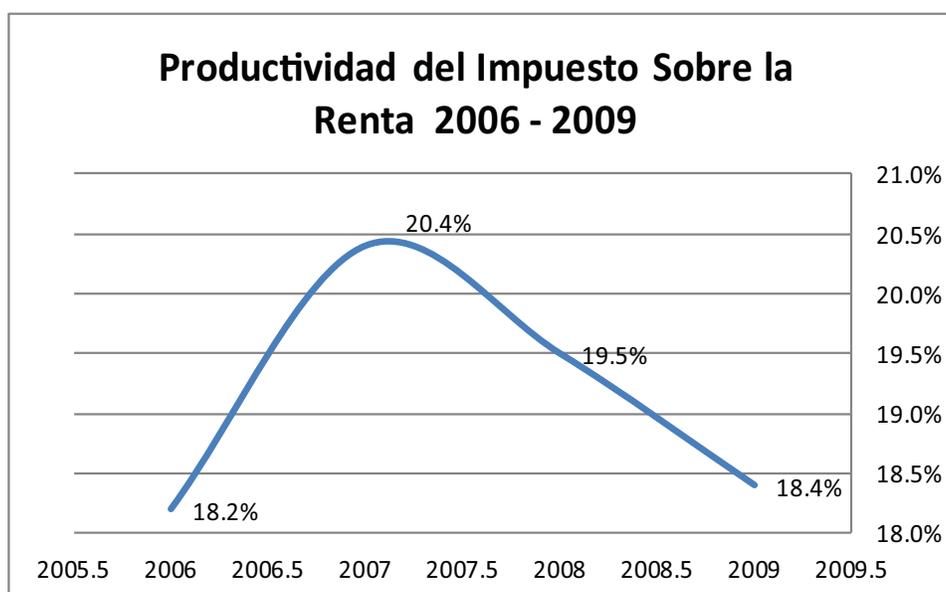


Algunas Relaciones Importantes Del Presupuesto de Ingresos.

La Presión Tributaria (PT) que mide la relación existente entre los Ingresos Tributarios (IT) y el PIB, en un determinado tiempo que usualmente es de 1 año. Mientras mayor el coeficiente resultante, mayor la captación de Impuestos por parte del Estado. Si la PT es de 14.36% significa que los contribuyentes pagaron Lps.14.36 de cada Lps.100.00 que ganaron.



Dentro del contexto de Ingresos Tributarios, se destacan dos Impuestos por sus índices de Productividad conforme a sus niveles de recaudación y estos son el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas.

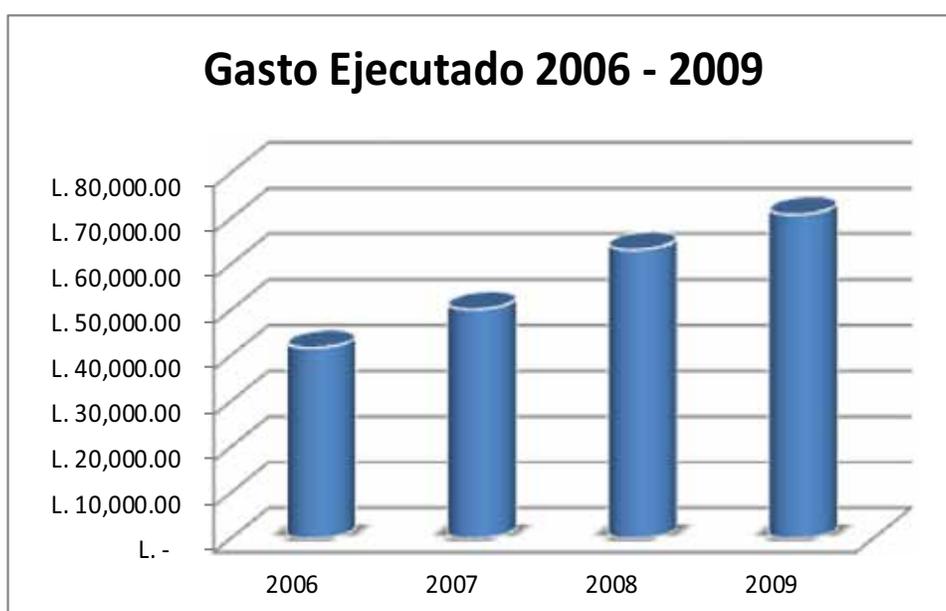


Indicador de Velocidad de Captación Tributaria

Es el coeficiente inverso de la Presión Tributaria. Su cociente significa que por cada Lps.6.97 que se genera como PIB, Lps.1.00 se capta como Ingreso Tributario. Entre más elevado más lenta la captación, lo que señala que en cada periodo se imprime menor velocidad en la atracción de tributos.

$$VCT = (1/PT) = (PIB/IT) = 272,250 / 39,108.0 = 6.97$$

Para el 2007 esta relación fue de 6.12 y para el 2008 resultó en 6.79



Origen de Fondos de la ERP

Como parte del Gasto del Estado, se muestra una ligera descripción del origen de los recursos que financian los destinos de la ERP, con recomendaciones especiales sobre el tema, al final del documento.

Fuentes de Financiamiento para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) 2006 - 2009

Fuente Financiera	2006	2007	2008	2009
Fondos Nacionales	L. 9,257.1	L. 12,090.3	L. 14,185.9	L. 15,302.2
Donaciones y Prestamos	L. 2,543.3	L. 2,955.1	L. 3,198.0	L. 2,222.6
MDRI, Club de Paris, HIPC	L. 2,623.8	L. 3,043.3	L. 3,281.9	L. 3,479.4
Total	L. 14,424.2	L. 18,088.7	L. 20,665.8	L. 21,004.2

El promedio por los cuatro últimos años concluidos refleja que el 69% del global del Gasto ERP ha sido financiado con fondos nacionales, el 15% mediante Donaciones y Préstamos y el 17% por contribución de los organismos vinculados a la Iniciativa de los Países Altamente Endeudados.

Política Tributaria Aduanera Comportamiento de la Recaudación Aduanera (2007 - 2009) (Millones de Lempiras)

Descripción	Recaudación			Variación	
	2007	2008	2009	2007/2008	2008/2009
Ingresos Corrientes	L. 11,924,108,112.10	L. 13,066,402,309.72	L. 9,552,349,854.40	9.580	-26.894
Ingresos Tributarios	L. 11,794,212,438.25	L. 12,960,318,025.19	L. 9,318,396,855.15	9.887	-28.101
Impuestos S/Introducción Cor	L. 8,897,246,092.06	L. 9,944,995,750.14	L. 7,242,197,052.37	11.776	-27.177
Sobre ventas (12%)	L. 8,117,858,368.00	L. 9,177,015,097.00	L. 6,577,867,162.00	13.047	-28.322
Sobre ventas (15%)	L. 50,623,282.28	L. 64,870,442.06	L. 78,083,602.90	28.143	20.369
Derechos Aranc. S/Importacio	L. 2,824,065,039.36	L. 2,928,158,962.68	L. 2,003,947,944.28	3.686	-31.563
Importación Terrestre	L. 741,769,001.40	L. 749,620,361.20	L. 845,197,032.10	1.058	12.750
Importación Marítima	L. 1,905,208,418.00	L. 2,014,024,500.00	L. 1,065,100,244.00	5.712	-47.116
Importación Aerea y Postal	L. 176,034,156.90	L. 146,807,601.70	L. 88,981,431.61	-16.603	-39.389
Recargo Importación Conces	L. 1,053,463.06	L. 17,706,500.04	L. 4,669,236.98	1580.790	-73.630
Ingresos No Tributarios	L. 129,895,673.85	L. 106,084,284.53	L. 233,952,999.25	-18.331	120.535
Otros no Tributarios	L. 79,456,203.32	L. 33,133,774.46	L. 158,268,053.94	-58.299	377.664

Los Ingresos Aduaneros demostraron una tendencia hacia la baja, siendo los Ingresos Corrientes para el año del 2007 de L. 11,924.10 millones y en el 2009 fueron de L. 9,552.85 millones representando en valores relativos un crecimiento de 9.58% en el 2007/2008 y una disminución de - 26.89% para 2008/2009.

En igual situación se encontraron los Ingresos Tributarios que se recaudaron L.11, 794.21 millones al primer período; mientras que al final del 2009 fue de L. 9,318.40, con una variación de 28.1% entre 2009/2008.

En cuanto a los Ingresos no Tributarios, presentaron un disminución de -18.33% en el segundo ciclo hubo un aumento de 120.54%, siendo el rubro que más contribuyó a este comportamiento los Otros No Tributarios con una disminución de - 58.3% para el 2008 y un crecimiento de 377.66% en el 2009.

Análisis Comparativo de los Indicadores Macroeconómicos Aplicables a los Ingresos Aduaneros 2008 -2009



Los Ingresos Totales Aduaneros representaron 4.95% del PIB en el 2008, disminuyendo a 3.53% al siguiente año. De los Ingresos Totales, constituyeron 21.30% y 15.35% respectivamente con un decrecimiento de -27.95%. Cubrieron en un 124.33 % las importaciones del 2008 y un 126.35% en el 2009 con un crecimiento de 1.62. Mientras la inflación crecía los Ingresos Aduaneros decrecían, produciendo un descenso en el indicador de - 154.37%, siendo de 88.7% al cierre del 2008 y de - 48.23% al final del 2009. Las Exportaciones tuvieron un comportamiento inverso ubicándose en un 202.34% para luego descender a 187.68% con una desviación de - 7.25%.

Panorámica del Desarrollo Humano en Honduras

Los ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) son una importante plataforma referente para dirigir el progreso de las naciones involucradas. Evidentemente Honduras ha avanzado muy poco en esta materia y en discordancia con el cumplimiento de dichos objetivos, continúa en el puesto que de acuerdo a los últimos datos oficiales, es la posición N° 112 al año 2007 mostrando un IDH de 0.732, el 3° escaño a nivel centroamericano por debajo de Costa Rica y El Salvador.



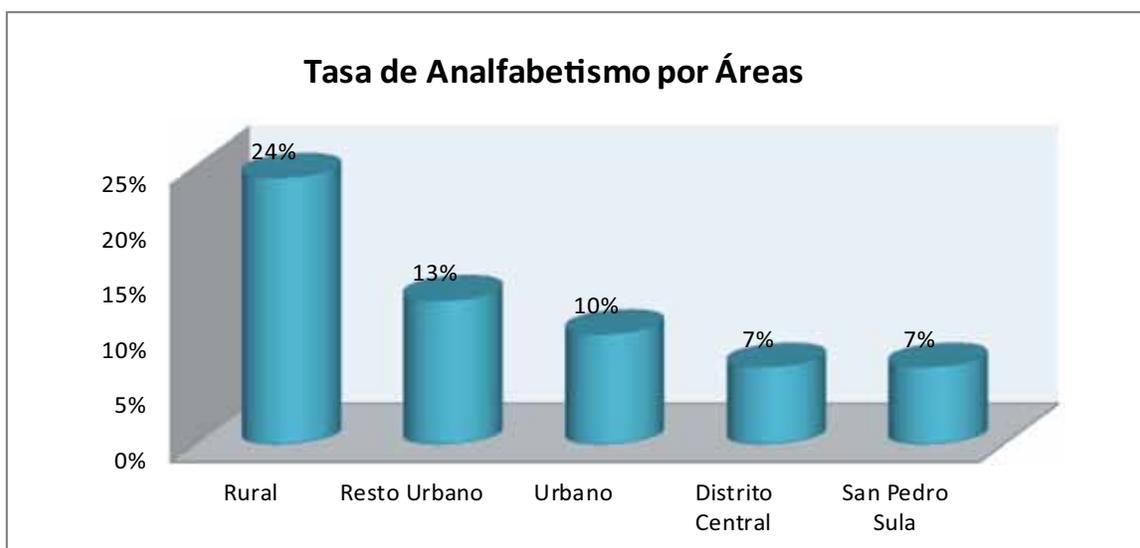
Comportamiento del Indicador de Pobreza a Nivel Nacional con otros Ingresos del Hogar 2007 - 2009

Año	Pobres	Pobreza Relativa	Pobreza Extrema
2007	58.2	20.7	37.5
2008	59.2	22.9	36.2

Elaborada con datos de la XXXVI EPHPM del INE

Educación

En Honduras uno de cada seis personas mayores de 15 años, no sabe leer ni escribir, y esta es mayor en el área rural con una tasa del 24%, lo anterior afecta tanto a hombres como a mujeres en donde en ambos casos la tasa de analfabetismo es del 16.6%; el analfabetismo es superior en las personas de mayor edad en donde la población de 60 años y más no sabe leer ni escribir.



Indicadores de Gestión
Comportamiento de la Educación 2009

Indicadores	Resultado
Días impartidos de clases /días	65.5% de cumplimiento
Total sueldos devengados/días impartidos de clases (valores en L.)	L. 102,516.1 valor diario
Matriculal inicial - Matricula final (N° de Alumnos)	44,565 alumnos en deserción
MI - MF / Matricula Final (deserción)	2.17% porcentaje de deserción
N° de alumnos / días impartidos de clases	15613.3 alumnos atendidos diariamente
Total sueldos devengados / Total alumnos matriculados (valores en L.)	L. 6,566.02 valor diario

Resultados del Sector Público
Desarrollo de la Gestión Estatal

La gestión estatal se desarrolla en cuatro sectores claramente definidos, ellos son:

- 1) El Sector Centralizado que está constituido por los órganos del Poder Ejecutivo: La Presidencia de la República, el Consejo de Ministros y las Secretarías de Estado. El Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la administración pública.
- 2) El Sector Desconcentrado, constituido por órganos o entidades creados en virtud de ley, sus titulares responden de su gestión ante los órganos de la administración centralizada de quien dependen, su grado de desconcentración puede ser funcional o geográfico, siendo financiadas sus operaciones a través de transferencias directas efectuadas por las Secretarías de Estado respectivas. El objetivo de la desconcentración es aumentar la eficacia en la atención de los servicios y en el despacho de los asuntos administrativos.
- 3) El Sector Descentralizado integrado por las instituciones autónomas y por las municipalidades o corporaciones municipales, entidad esta última que se exceptúa del análisis de ésta la rendición de cuentas, pero que el Tribunal Superior de Cuentas presenta un informe de rendición de cuentas de las municipalidades. Las instituciones descentralizadas están dotadas de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercen las potestades públicas que el Estado les otorga en el ámbito de su competencia; son creadas mediante ley para promover el desarrollo económico y social, siempre que se garantice con ello una mayor eficiencia en la administración de los intereses nacionales; la satisfacción de necesidades colectivas de servicio público y la mayor efectividad en el cumplimiento de los fines de la administración pública.
- 4) El Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales, no adscritos a ningún Poder del Estado, son creados con el objetivo de garantizar las declaraciones, derechos y garantías establecidas en nuestra Constitución. Se financian a través de transferencias directas del Poder Ejecutivo.

Medición de la Eficacia y Eficiencia de la Gestión Pública

a) Para medir la eficacia en el cumplimiento del plan operativo anual, el Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Fiscalización del Tribunal Superior de Cuentas, diseñó una tabla, mediante la cual se determina como es la gestión de la institución según el grado de cumplimiento del respectivo plan operativo anual. El dictamen de la gestión se basa en los siguientes indicadores:

- Eficaz: Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al noventa por ciento (90%).
- Muy Buena: Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual estuvo en un rango del ochenta al ochenta y nueve por ciento (80 al 89 %).
- Aceptable: Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual estuvo en un rango de setenta a setenta y nueve por ciento (70 a 79%).
- Ineficaz: Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue menor del setenta por ciento (70%).

b) Para medir la eficiencia en cuanto al uso de los recursos en la ejecución del presupuesto de gastos, se integra al resultado de la eficacia. El dictamen de la gestión se basa en los siguientes indicadores:

Eficiente cuando:

- (i) El grado de ejecución del presupuesto de gastos es igual al grado de cumplimiento del plan operativo anual.
- (ii) Cuando la ejecución del presupuesto de gastos es mayor o menor hasta en un diez por ciento (10%) del grado de cumplimiento del plan operativo anual.
- (iii) Cuando la ejecución del presupuesto de gastos es menor al grado de ejecución del plan operativo anual, fuera del porcentaje mencionado anteriormente.

Ineficiente cuando:

- (i) La ejecución del presupuesto de gastos excede del diez por ciento (10%) con respecto al cumplimiento del plan operativo anual.

Aspectos Básicos Evaluados

El informe de rendición de cuentas evalúa cuatro aspectos básicos para medir la eficiencia y eficacia de la gestión realizada por cada institución pública, estos son:

- a) El cumplimiento del plan operativo anual.
- b) El análisis del gasto público.
- c) La observancia de los objetivos institucionales a través de la gestión.
- d) La ejecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo establecidas para el ejercicio fiscal examinado.

Conferencia Final

Para establecer los resultados finales del examen practicado y culminar con los informes respectivos, se programó y desarrolló una reunión de trabajo denominada "Conferencia Final" con los titulares y/o representantes de cada institución examinada y sus equipos de trabajo, con el fin de discutir ampliamente las conclusiones y recomendaciones del examen y para que tuvieran la oportunidad de hacer los descargos que consideraran pertinentes. Al final de las reuniones los resultados fueron formalizados mediante la firma del "Acta de Conferencia Final" previo al Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras año 2009.

En total se realizaron sesenta (60) "Conferencias Finales" de sesenta y una (61) que se programaron, las que se establecieron sobre la base del total de instituciones del sector público que rindieron cuentas de su gestión ante este Tribunal. La Conferencia Final no celebrada, fue la del Cuerpo de Bomberos de Honduras, quien no atendió la convocatoria debidamente oficializada. Los técnicos de este Tribunal se presentaron a las instalaciones de dicha institución en fecha y hora prevista y se les manifestó por parte de personal del Cuerpo de Bomberos de Honduras, que no se podía celebrar la Conferencia Final, debido a la falta de personal que debía estar presente en dicha reunión.

A doce (12) instituciones examinadas, únicamente se les dará a conocer el resultado de la evaluación practicada, pues, su gestión durante el período fiscal de 2009 fue calificada de eficaz y eficiente y además, no generaron conclusiones que ameritaran su discusión. Estas instituciones fueron: la Secretaría de Defensa Nacional, la Secretaría de Industria y Comercio, la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible, la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte, la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales y la Superintendencia de Concesiones y Licencias.

Planes Operativos Anuales

Los Artículos 329 y 362 de la Constitución de la República establecen que:

“Artículo 329. El Estado promueve el desarrollo económico y social, que estará sujeto a una planificación adecuada. La Ley regulará el sistema y proceso de planificación con la participación de los Poderes del Estado y las organizaciones políticas, económicas y sociales, debidamente representadas.”

“Artículo 362. Todos los ingresos y egresos fiscales constarán en el Presupuesto General de la República, que se votará anualmente de acuerdo con la política económica planificada y con los planes anuales operativos aprobados por el Gobierno.”

El Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública expresa: “Se establece la planificación como principio rector de la administración pública, para fijar sus objetivos y metas, racionalizar sus decisiones, hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, asegurar la acción coordinada de sus órganos o entidades, la evaluación periódica de lo realizado y el control de sus actividades. En consecuencia, la administración pública estará siempre subordinada a lo previsto en los planes nacionales de desarrollo a corto, mediano y largo plazo que haya aprobado la administración pública centralizada.”

Sector Centralizado

Se pudo determinar la vinculación de los planes operativos anuales de las catorce (14) Secretarías de Estado examinadas con sus objetivos institucionales. Sin embargo, el costo total de los planes operativos anuales de las Secretarías de Estado examinadas no se pudo establecer por no haber remitido la información pertinente.

Sector Desconcentrado

En lo que respecta a la relación de los objetivos de las instituciones que conforman este sector con los objetivos planteados en sus planes operativos anuales, éstos se encuentran estrechamente vinculados. Se exceptúan de este análisis el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, el Fondo Social para la Vivienda y la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional, debido a que no rindieron cuentas de su gestión 2009.

Solamente se pudo establecer el costo del plan operativo en dieciséis (16) instituciones de veinte (20) examinadas.

Vinculación de los Planes Operativos con sus Objetivos Institucionales
(Miles de Lempiras)

Institución	Vinculado			Costo Plan Operativo
	Si	No	NSPD	
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	x			L. 2,209,181,700.0
Centro Nacional para la Educación y el Trabajo	x			L. 12,257,200.0
Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula	x			L. 87,271,500.0
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	x			L. 375,800,773.0
Comisión Nacional de Energía	x			
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	x			L. 156,798,338.0
Comisión Permanente de Contingencias	x			L. 145,333,021.9
Cuerpo de Bomberos de Honduras	x			L. 80,455,400.0
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	x			L. 294,487,400.0
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	x			
Dirección General de la Marina Mercante	x			L. 37,571,419.9
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	x			L. 647,481,600.0
Empresa Nacional de Artes Gráficas	x			L. 51,630,000.0
Fondo Hondureño de Inversión Social	x			L. 1,050,319,280.5
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	x			L. 9,676,000.0
Fondo Vial	x			L. 1,390,196,878.0
Instituto de Conservación Forestal	x			L. 35,947,300.0
Instituto de la Propiedad	x			
Instituto Nacional de la Juventud	x			
Programa de Asignación Familiar	x			L. 636,385,332.1
Total				L. 7,220,793,143.4

Sector Descentralizado

Se pudo establecer sobre la base de los respectivos análisis, que la totalidad de las instituciones examinadas (32) vincularon sus planes operativos anuales con los objetivos institucionales. No obstante, solamente siete (7) instituciones remitieron el costo de sus planes operativos formulados:

Vinculación de los Planes Operativos con sus Objetivos Institucionales (Valores en Miles de Lempiras)

Institución	Costo Plan Operativo
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	L. 5,067,457,100.0
Comité Olimpico Hondureño	L. 34,759,000.0
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento al Deporte	L. 3,596,014.0
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	L. 8,715,200.0
Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras	L. 115,349,035.0
Instituto Hondureño de Turismo	L. 350,101.2
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	L. 3,328,328.1
Total	L. 5,233,554,778.3

Sector Poder Judicial y otros Entes Estatales

Todas las instituciones examinadas y que integran este sector, muestran una vinculación entre sus planes operativos anuales y los objetivos establecidos para cada una de ellas en su marco legal, excepto el Tribunal Supremo Electoral, ya que no rindió cuentas de su gestión 2009. El costo del plan operativo anual no se pudo establecer a nivel de sector, debido a que ninguna de las instituciones presentó dicha información.

Vinculación de los Planes Operativos con sus Objetivos Institucionales

Sector	No. de Instituciones	Vinculado		
		Si	No	NSPD
Centralizado	14	14		
Desconcentrado	20	20		
Descentralizado	32	32		0
Poder Judicial y otros Entes Estatales	7	7		
Totales	73	73	0	0
% de Participación		100%	0.00%	0.00%

Información Presupuestaria

El presupuesto aprobado por ley para los diferentes sectores ascendió a 101, 737,467.6 miles de Lempiras. De éste, lo aprobado para las setenta (70) instituciones en las que se pudo evaluar la gestión (en términos de eficacia y eficiencia) representa el noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%), es decir 101, 399,987.9 miles de Lempiras.

El detalle es el siguiente:

Presupuestos Aprobados por Ley	Monto en L.
Sector Centralizado	L. 46,567,844,394.00
Sector Desconcentrado	L. 7,519,100,538.43
Sector Descentralizado	L. 44,727,032,996.00
Sector Poder Judicial y otros Entes Estatales	L. 2,923,489,700.00
Total	L. 101,737,467,628.43
Presupuesto Aprobado de 70 Instituciones Evaluada su Gestión	L. 101,399,987,920.43

Sector Centralizado

El presupuesto aprobado para el Sector Centralizado de la administración pública para el ejercicio fiscal 2009 fue de 45, 995,985.3 miles de Lempiras. El presupuesto definitivo ascendió a un monto de 54, 544,615.6 miles de Lempiras. La ejecución fue por 50, 586,683.3 miles de Lempiras.

Analizadas las Secretarías de Estado en forma individual, se observa que la Secretaría de Educación concentra el cuarenta y uno punto cuatro por ciento (41.4%) del gasto total del sector y la Secretaría de Salud el diecisiete por ciento (17%), dentro de las más significativas.

El detalle es el siguiente:

Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Secretaría de Agricultura y Ganadería	L. 1,001,863,405.00	L. 1,112,171,070.99	L. 961,368,721.43	1.9%	86.40%
Secretaría de Cultura, Arte y Deporte	L. 268,614,698.00	L. 301,482,088.70	L. 248,542,308.12	0.5%	82.40%
Secretaría de Defensa	L. 2,101,259,240.00	L. 2,496,526,944.35	L. 2,493,110,899.27	4.9%	99.90%
Secretaría de Educación	L. 20,163,075,560.00	L. 21,600,798,627.50	L. 20,919,167,029.92	41.4%	96.80%
Secretaría de Finanzas	L. 2,827,100,744.00	L. 5,075,125,125.48	L. 4,752,017,329.92	9.4%	93.60%
Secretaría de Gobernación y Justicia	L. 2,443,000,934.00	L. 2,526,837,009.02	L. 2,354,806,415.02	4.7%	93.20%
Secretaría de Industria y Comercio	L. 169,016,315.00	L. 191,035,750.57	L. 169,165,037.51	0.3%	88.60%
Secretaría de la Presidencia	L. 1,032,245,738.95	L. 1,296,658,752.70	L. 1,062,816,112.28	2.1%	82.00%
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	L. 144,201,078.00	L. 167,265,422.22	L. 151,808,025.17	0.3%	90.80%
Secretaría de Relaciones Exteriores	L. 686,123,182.00	L. 642,647,765.74	L. 602,326,509.88	1.2%	93.70%
Secretaría de Salud	L. 9,079,753,046.00	L. 9,746,900,257.00	L. 8,586,881,282.00	17.0%	
Secretaría de Seguridad Pública	L. 2,704,138,404.00	L. 3,232,209,742.75	L. 3,042,644,873.70	6.0%	94.10%
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	L. 567,440,696.00	L. 591,888,523.21	L. 543,535,568.87	1.1%	91.80%
Secretaría de Turismo				0.0%	
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	L. 2,808,152,269.00	L. 5,563,068,541.93	L. 4,698,493,152.80	9.3%	84.50%
Total del Sector	L. 45,995,985,309.95	L. 54,544,615,622.16	L. 50,586,683,265.89	100%	92.70%

Al nivel de la distribución de gastos corrientes y de capital, se aprecia que el ochenta y cinco punto cuatro por ciento (85.4%) del presupuesto ejecutado fue destinado a gasto corriente y un catorce punto seis por ciento (14.6%) para gasto de capital, lo que significa una baja asignación de recursos para la ejecución de programas y proyectos de inversión.

Distribución del Gasto Corriente y de Capital (Valores en Lempiras)

Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
Gasto Corriente	L. 45,730,108,583.47	L. 43,180,976,237.79	85.36%
Gasto de Capital	L. 8,814,507,039.01	L. 7,405,707,028.10	14.64%
Total	L. 54,544,615,622.48	L. 50,586,683,265.89	100%

Sector Desconcentrado

El monto del presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el Congreso Nacional dirigido al Sector Desconcentrado para las instituciones examinadas ascendió a 6,487,725.3 miles de Lempiras, con un presupuesto definitivo de 7,201,621.2 miles de Lempiras, del cual se obtuvo una ejecución de 6,182,563.8 miles de Lempiras.

Vale destacar que en el caso de la Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula, no se pudo obtener datos objetivos con respecto a su presupuesto definitivo y ejecutado, por lo que no se refleja dentro de la liquidación presupuestaria de este sector.

El detalle es el siguiente:

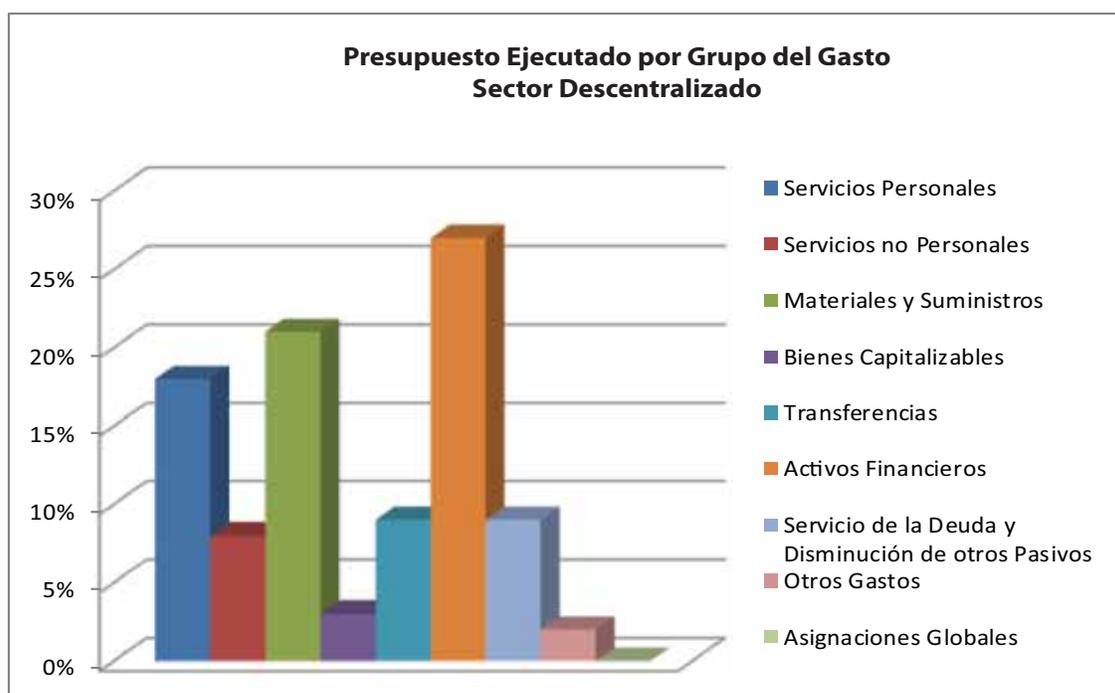
Institución	Presupuesto Vigente
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	L. 14,637,125,440.00
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L. 5,656,634,100.00
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 4,698,735,900.00
Instituto Hondureño de Seguridad Social	L. 4,151,155,230.84
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	L. 4,115,143,574.00
Banco Central de Honduras	L. 2,995,798,717.00
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	L. 2,696,203,014.94
Empresa Nacional Portuaria	L. 1,576,975,985.00
Servicio Autónoma Nacional de Acueductos y Alcantarillados	L. 1,069,810,328.00
Total	L. 41,597,582,289.78

Liquidación Presupuestaria Sector Descentralizado Ejercicio 2009

Institución	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	% de	% de
	Aprobado	Definitivo	Ejecutado	Participación	Ejecución
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	1,733,681,700.00	2,209,181,700.00	1,987,328,300.00	32.1%	0.0%
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	8,211,460.00	12,257,283.49	12,257,283.49	0.2%	100.0%
Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula	87,246,000.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	375,800,773.00	375,800,773.00	312,932,809.00	5.1%	83.3%
Comisión Nacional de Energía	11,699,610.00	12,999,610.00	11,975,803.21	0.2%	92.1%
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	156,798,338.00	156,798,338.00	134,030,765.75	2.2%	85.5%
Comisión Permanente de Contingencias	135,806,512.43	145,333,021.88	105,269,254.88	1.7%	72.4%
Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología				0.0%	0.0%
Cuerpo de Bomberos de Honduras	76,452,634.00	77,272,800.20	100,742,486.38	1.6%	130.4%
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	267,272,260.00	247,769,859.84	246,541,758.49	4.0%	99.5%
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	13,236,149.00	17,478,110.63	17,091,734.22	0.3%	97.8%
Dirección General de la Marina Mercante	29,884,180.00	37,571,419.94	36,920,313.51	0.6%	98.3%
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	137,043,175.00	154,037,042.20	104,795,370.61	1.7%	68.0%
Empresa Nacional de Artes Gráficas	4,250,600.00	52,500,000.00	45,232,592.85	0.7%	86.2%
Fondo Hondureño de Inversión Social	947,003,207.00	1,050,319,280.50	585,946,414.99	9.5%	55.8%
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	9,679,004.00	8,645,619.81	8,478,514.81	0.1%	98.1%
Fondo Social para la Vivienda				0.0%	0.0%
Fondo Vial	1,376,529,000.00	1,390,196,877.98	1,380,492,342.95	22.3%	99.3%
Instituto de Conservación Forestal	190,761,515.00	196,406,034.52	159,967,280.03	2.6%	81.4%
Instituto de la Propiedad	299,644,787.00	399,311,554.00	340,438,207.00	5.5%	85.3%
Instituto Nacional de la Juventud	11,505,444.00	21,356,590.93	20,922,371.34	0.3%	98.0%
Programa de Asignación Familiar	615,219,000.00	636,385,332.13	571,200,173.91	9.2%	89.8%
Secretaría Técnica de Cooperación					0.0%
TOTAL DEL SECTOR	6,487,725,348.43	7,201,621,249.05	6,182,563,777.42	100.0%	85.8%

La ejecución del gasto a nivel de grupo, refleja que los Bienes Capitalizables y los Activos Financieros fueron los grupos más representativos con ejecuciones de 1,526,035.9 miles de Lempiras y 1,432,157.8 miles de Lempiras respectivamente.

A continuación la distribución de la ejecución del presupuesto:



Los gastos corrientes representan el sesenta por ciento (60%) del total ejecutado con un monto de 29,750,759.2 miles de Lempiras y los gastos de capital un cuarenta por ciento (40%) que asciende a 19,672,181.8 miles de Lempiras.

**Ejecución Presupuestaria Sector Descentralizado
Gastos Corrientes y de Capital
(Valores en Lempiras)**

Detalle	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
Gasto Corriente			
Empresa Pública	L. 19,702,097,132.69	L. 18,998,217,440.44	38%
Instituto Público	L. 11,185,742,657.53	L. 10,752,541,782.95	22%
Total Gasto Corriente	L. 30,887,839,790.22	L. 29,750,759,223.39	60%
Gasto de Capital			
Empresa Pública	L. 6,305,647,765.52	L. 6,173,929,346.83	12%
Instituto Público	L. 8,684,521,127.40	L. 13,498,252,421.93	27%
Total Gasto de Capital	L. 14,990,168,892.92	L. 19,672,181,768.76	40%
Total General	L. 45,878,008,683.14	L. 49,422,940,992.15	100%

Sector Poder Judicial y otros Entes Estatales

El presupuesto aprobado para este sector fue de 2, 406,960.3 miles de Lempiras, y fue modificado a 2, 583,793.2 miles de Lempiras.

El sector tuvo una ejecución del gasto de 2, 432,205.1 miles de Lempiras, que representa el noventa y cuatro por ciento (94%) en relación al presupuesto definitivo.

El detalle es el siguiente:

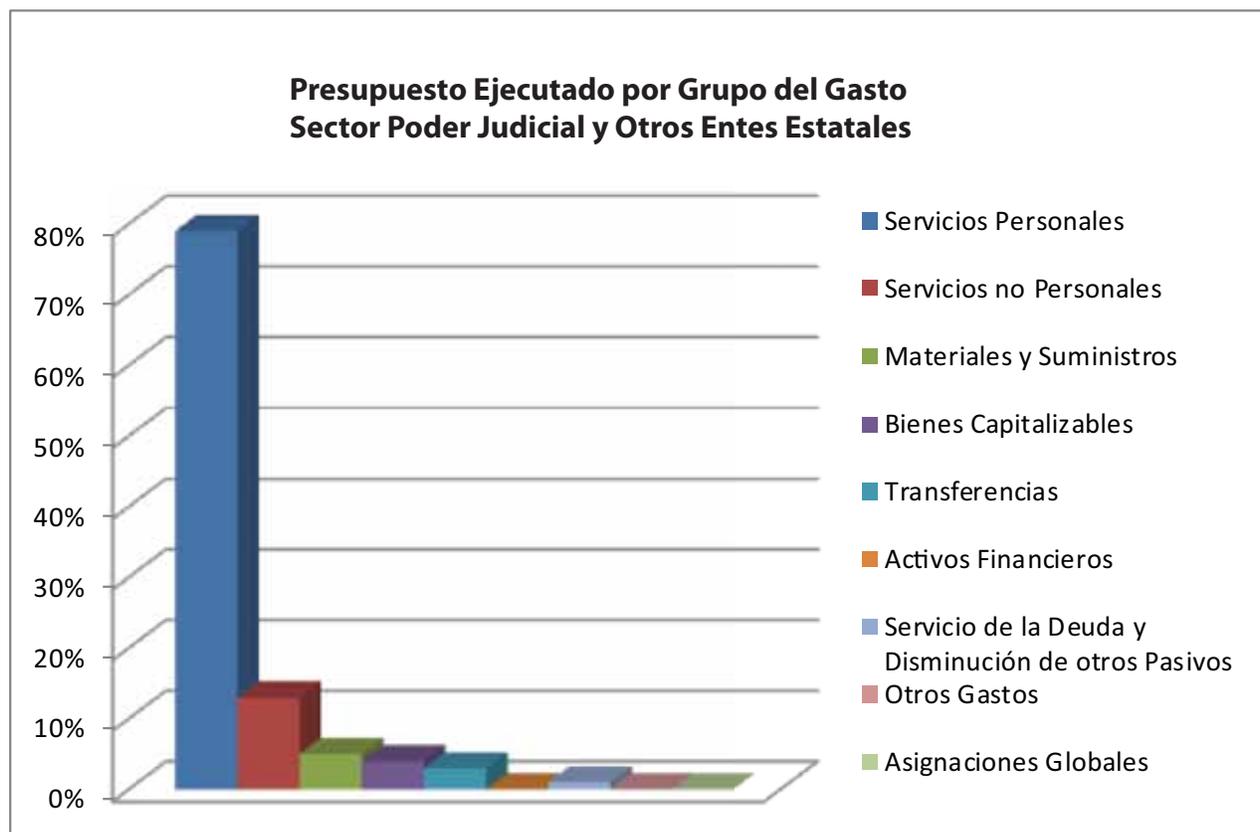
Institución	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	% de	% de
		Definitivo	Ejecutado	Participación	Ejecución
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	L. 42,151,400.00	L. 43,994,073.26	L. 42,109,041.00	1.7%	95.7%
Poder Judicial	L. 1,328,302,827.00	L. 1,335,426,910.22	L. 1,200,707,830.48	49.4%	89.9%
Ministerio Público	L. 700,000,000.00	L. 707,235,838.45	L. 694,572,058.39	28.6%	98.2%
Procuraduría General de la República	L. 47,431,400.00	L. 51,127,188.40	L. 50,179,906.09	2.1%	98.1%
Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales	L. 13,619,200.00	L. 13,619,200.00	L. 12,483,788.66	0.5%	91.7%
Registro Nacional de las Personas	L. 267,455,500.00	L. 424,390,019.99	L. 424,152,618.20	17.4%	99.9%
Superintendencia de Concesiones y Licencias	L. 8,000,000.00	L. 8,000,000.00	L. 7,999,874.58	0.3%	100.0%
Tribunal Supremo Electoral				0.0%	0.0%
TOTAL	2,406,960,327.00	2,583,793,230.32	2,432,205,117.40	100.0%	94.1%

El presupuesto ejecutado se distribuyó así: 2, 366,669.4 miles de Lempiras en gastos corrientes que representa el noventa y siete punto treinta y uno por ciento (97.31%) y 65,535.7 miles de Lempiras en gastos de capital que constituye el dos punto sesenta y nueve por ciento (2.69%).

Ejecución Gasto Corriente y de Capital

DETALLE	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% del Total Ejecutado
Gasto Corriente	L. 2,449,425,862.71	L. 2,366,669,379.76	97.31%
Gasto de Capital	L. 134,367,367.61	L. 65,535,737.64	2.69%
TOTAL	L. 2,583,793,230.32	L. 2,432,205,117.40	100.00%

Los gastos se concentraron principalmente en el rubro de Servicios Personales con 1,923,355.2 miles de Lempiras, que representan el setenta y nueve por ciento (79%) del total ejecutado.



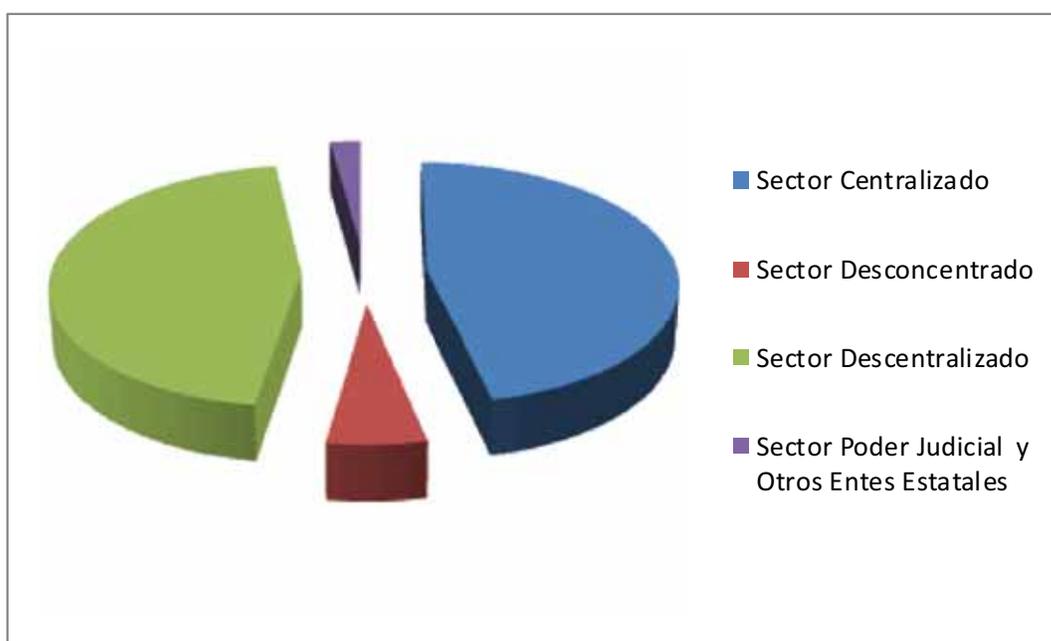
Liquidaciones Presupuestarias Presentadas por las Instituciones:

Liquidación Presupuestaria Sector Público

Institución	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Sector Centralizado	L. 45,995,985,309.95	L. 54,544,615,622.16	L. 50,586,683,265.89	46.6%	92.7%
Sector Desconcentrado	L. 6,487,725,348.43	L. 7,201,621,249.05	L. 6,182,563,777.42	5.7%	85.8%
Sector Descentralizado	L. 44,699,353,291.00	L. 45,878,008,664.74	L. 49,422,940,991.56	45.5%	107.7%
Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales	L. 2,406,960,327.00	L. 2,583,793,230.32	L. 2,432,205,117.40	2.2%	94.1%
Total	L. 99,590,024,276.38	L. 110,208,038,766.27	L. 108,624,393,152.27	100.0%	98.6%

El presupuesto aprobado, para las setenta y tres (73) instituciones examinadas fue de 99,590,024.3 miles de Lempiras, el cual se incrementó a 110,208,038.8 miles de Lempiras, ejecutándose 108,624,393.2 miles de Lempiras, que representa el noventa y nueve por ciento (99%). La ejecución presupuestaria establece que el Sector Descentralizado tuvo un sobregiro al ejecutar en un ciento siete punto siete por ciento (107.7%) el presupuesto vigente.

La distribución de la ejecución de acuerdo a los diferentes sectores analizados, se presenta a continuación:



En general, el gasto analizado en todo el sector público por grupo de gastos muestra una ejecución del treinta y seis por ciento (36%) en la erogación de Servicios Personales. Es importante resaltar que solamente el ocho por ciento (8%) del gasto total ejecutado a través del Presupuesto del Estado, con excepción de las municipalidades, fue dirigido al rubro de Bienes Capitalizables, evidenciando una baja asignación de recursos para el desarrollo de la infraestructura en el país. La erogación total en este rubro fue por 8, 433,516.2 miles de Lempiras.

El detalle es el siguiente:

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	L. 38,914,172,291.86	L. 40,360,856,379.00	L. 39,120,905,684.30	36.21%	96.93%
Servicios no Personales	L. 7,479,487,881.73	L. 9,584,504,246.01	L. 8,348,270,525.06	7.73%	87.10%
Materiales y Suministros	L. 14,022,177,299.98	L. 14,800,185,140.45	L. 14,140,254,039.67	13.09%	95.54%
Bienes Capitalizables	L. 8,225,651,735.66	L. 11,662,934,549.78	L. 8,433,516,177.36	7.81%	72.31%
Transferencias	L. 16,441,032,125.11	L. 18,858,774,089.61	L. 17,523,249,161.25	16.22%	92.92%
Activos Financieros	L. 9,212,541,303.74	L. 9,615,533,916.08	L. 14,553,863,583.45	13.47%	151.36%
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	L. 4,150,858,601.71	L. 4,157,169,129.25	L. 5,455,491,226.71	5.05%	131.23%
Otros Gastos	L. 109,853,829.59	L. 112,617,382.91	L. 457,751,686.92	0.42%	406.47%
Asignaciones Globales	L. -	L. 5,144,652.66	L. 5,144,652.70	0.00%	100.00%
TOTALES GRUPOS	L. 98,555,775,069.38	L. 109,157,719,485.75	L. 108,038,446,737.42	100.00%	98.97%
Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula	L. 87,246,000.00	L. -	L. -		0.00%
Fondo Hondureño de Invers	L. 947,003,207.00	L. 1,050,319,280.50	L. 585,946,414.99		55.79%
TOTAL PRESUPUESTO	L. 99,590,024,276.38	L. 110,208,038,766.25	L. 108,624,393,152.41		98.56%

Los gastos corrientes representan el setenta y uno por ciento (71%) del total ejecutado, lo que significa 76,860,066.9 miles de Lempiras y los gastos de capital el veintinueve por ciento (29%), que equivale a 31,073,110.6 miles de Lempiras. Lo anterior sin considerar dos instituciones del sector desconcentrado, como ya se ha explicado en párrafos anteriores.

Gastos Corrientes y de Capital Sector Público

DETALLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% DEL TOTAL
	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUTADO
Gasto Corriente	L. 80,723,044,494.38	L. 76,860,066,859.06	70.76%
Gasto de Capital	L. 28,289,341,988.20	L. 31,073,110,623.90	28.61%
Comisión Permanente de Contingencias	L. 145,333,021.88	L. 105,269,254.88	0.10%
Fondo Hondureño de Inversión	L. 1,050,319,280.50	L. 585,946,414.99	0.54%
TOTAL	L. 110,208,038,784.96	L. 108,624,393,152.83	100.00%

Sector Descentralizado

La consolidación de la información financiera de las instituciones descentralizadas muestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2009, se obtuvieron utilidades por el orden de los 4,546,822.7 miles de Lempiras netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, gastos financieros, y otros gastos del período; se denota un incremento del sesenta y siete por ciento (67%) con relación al ejercicio anterior en el cual la utilidad ascendió a 2,728,649.8 miles de Lempiras netos.

El resultado obtenido se origina por haber recaudado ingresos corrientes por 38, 686,973.2 miles de Lempiras y haber erogado gastos corrientes por 34, 140,150.4 miles de Lempiras.

Vale resaltar la cautela que se mantuvo con respecto a los egresos, ya que si bien es cierto tanto los ingresos corrientes como los egresos corrientes fueron menores con respecto al ejercicio anterior, los egresos corrientes disminuyeron en mayor medida.

Estado de Resultados

(Valores en Lempiras)

Descripción	Monto LPS.	Monto LPS.	Variaciones
	2,008	2,009	
Ingresos Corrientes	L. 33,659,894,055.43	L. 33,415,551,153.43	-0.73%
Gasotos Operativos	L. 33,488,402,482.20	L. 32,154,591,875.15	-3.98%
Beneficio de Explotación	L. 171,491,573.23	L. 1,260,959,278.28	635.29%
Ingresos Financieros	L. 5,455,392,479.15	L. 4,621,211,928.42	-15.29%
Gastos Financieros	L. 404,043,063.31	L. 244,226,227.10	-39.55%
Beneficios despues de Intereses	L. 5,222,840,989.07	L. 5,637,944,979.60	7.95%
Otros Ingresos	L. 844,844,638.00	L. 650,210,078.87	-23.04%
Otros Gastos	L. 3,399,035,872.53	L. 1,741,332,317.94	-47.85%
Beneficio del Ejercicio	L. 2,728,649,754.54	L. 4,546,822,740.53	66.63%

De las instituciones examinadas, once (11) obtuvieron pérdidas y veintiuna (21) obtuvieron ganancias.

Las instituciones que obtuvieron ganancias se detallan en el cuadro siguiente:

Institución	Monto LPS.
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	L. 2,390,621,841.30
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	L. 1,926,560,428.15
Instituto Hondureño de Seguridad Social	L. 758,998,460.61
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	L. 291,002,737.26
Banco Central de Honduras	L. 50,830,700.00
Instituto Nacional Agrario	L. 22,052,337.36
Comité Olímpico Hondureño	L. 17,345,944.45
Universidad Nacional de Agricultura	L. 16,962,500.76
Instituto Hondureño de Turismo	L. 14,291,378.11
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	L. 8,307,661.44
Instituto Nacional de la Mujer	L. 7,825,176.35
Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras	L. 7,448,427.31
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	L. 5,154,930.67
Instituto Nacional de Formación Profesional	L. 4,514,062.11
Instituto Nacional de Estadísticas	L. 3,681,926.50
Ferrocarril Nacional de Honduras	L. 2,985,223.81
Empresa de Correos de Honduras	L. 2,914,645.69
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	L. 2,529,575.94
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	L. 2,149,212.28
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	L. 1,088,158.50
Instituto de Crédito Educativo	L. 382,812.72

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo obtuvo utilidades (corrientes) por 1,926,560.4 miles de Lempiras, y, el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio 2,390,621.8 miles de Lempiras. Solamente las utilidades de estas instituciones fueron lo suficientemente mayores que las pérdidas de las instituciones deficitarias, por lo que al consolidar los datos de resultados se pudo obtener resultados positivos por 4, 546,822.7 miles de Lempiras en beneficios dentro del sector. (Ver Anexo 2)

Con lo establecido anteriormente, se puede observar que las pérdidas presentadas en once (11) instituciones de este sector, representan solamente el dieciocho por ciento (18%) de los excedentes de veintiuna (21) instituciones, y el beneficio neto el cuarenta y seis punto dos por ciento (46.2%) de dichos excedentes. Situación que debe ponderarse con sumo cuidado desde ambos puntos de vista, es decir, qué instituciones son rentables para el país y cuáles no lo son; esto como consideración para la toma de decisiones.

Descripción	Valores	% de Participación
Excedentes Institucionales	L. 5,537,648,141.32	100.0%
Pérdidas Institucionales	L. 990,825,400.78	17.9%
Saldo de Excedente del Sector	L. 4,546,822,740.54	82.1%

Tomando como base los estados financieros consolidados del sector y aplicando algunos índices financieros al período examinado, se ha determinado el nivel de salud financiera y económica del sector. Previo a lo anterior, vale resaltar los resultados obtenidos en la aplicación de dichos índices:

Índice	Formula	Resultado
Prueba de Acido	$(\text{Activo corriente} - \text{Inventario}) / \text{Pasivo Corriente}$	4.78%
Endeudamiento	$\text{Total Pasivos} / \text{Total Activos}$	60.00%
Carga Financiera	$\text{Gastos por Intereses} / \text{Beneficio antes de Intereses}$	19.00%
Solvencia Financiera	$\text{Ingresos corrientes} / \text{Gastos corrientes}$	113.00%
Rentabilidad Económica	$\text{Beneficios de explotación} / \text{Total activos}$	1.00%

Aplicando la prueba ácida se obtiene que el Sector Descentralizado posee 4.78 Lempiras por cada Lempira que adeuda, índice que decreció para el presente ejercicio con respecto al ejercicio anterior en el que fue de 5.56 Lempiras por cada Lempira que se adeuda a corto plazo. Lo anterior indica una situación aceptable con respecto a las exigencias a corto plazo, y se respalda en gran parte por los activos internacionales del Banco Central de Honduras.

- ☑ El índice de endeudamiento indica que el sesenta por ciento (60%) de los activos está siendo financiado con capital ajeno. Este índice resulta ser moderado, tomando en cuenta que se han obtenido utilidades y que si lo contrastamos con lo que pagamos por dicha deuda se encontraría en un nivel aceptable, más si se siguen manteniendo índices positivos de eficacia en el uso de los activos para lograr mayores beneficios. El nivel de endeudamiento se ha mantenido en una igual proporción con respecto al ejercicio anterior.
- ☑ Para este ejercicio, en concepto de intereses (gastos financieros) se erogaron 244,226.2 miles de Lempiras, menor en 159,816.8 miles de Lempiras en relación al ejercicio anterior que fue por 404,043.1 miles de Lempiras. Estos representan el diecinueve por ciento (19%) de los beneficios antes de intereses.
- ☑ Los ingresos corrientes son mayores que los gastos corrientes, generando una solvencia en la administración de las erogaciones para las operaciones del sector.
- ☑ Además, se puede establecer que hubo una cierta eficacia en el uso de los activos o inversiones (rentabilidad económica), ya que se observa una rentabilidad de apenas el uno por ciento (1%), que tratándose de entidades públicas resulta aceptable; quiere decir, que los recursos fueron aprovechados por las entidades de este sector para financiar sus actividades. (Ver Anexos 3 y 4).
- ☑ Al establecer la relación entre las utilidades netas y el patrimonio, se obtiene una rentabilidad financiera del siete por ciento (7%), que representa lo que regresa para los inversionistas del Estado: el Pueblo. (Ver Anexo 3 y 4).

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta, que lo que está siendo objeto de análisis son empresas de Gobierno, se puede decir que el Sector Descentralizado en su conjunto presenta una aceptable situación financiera. No obstante, siempre se hace necesario volver estas empresas más eficientes y rentables como lo exigen los requisitos de creación y de permanencia como patrimonio del Estado, y que generen mayores beneficios de explotación para poder rentabilizar los activos y planear futuras reposiciones.

Dentro del Sector Descentralizado resaltan los resultados económicos del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo, y, del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio; no obstante, siendo éstas instituciones de carácter de previsión, para poder emitir una opinión más precisa sobre su situación financiera, se requiere efectuar una valuación actuarial por una firma con calificación internacional para determinar si sus planes de jubilaciones y pensiones se encuentran en equilibrio actuarial.

Empresas Públicas

La consolidación de la información financiera de las empresas públicas demuestran que en las operaciones durante el ejercicio fiscal 2009, se obtuvieron pérdidas por el orden de los 921,591.8 miles de Lempiras netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias, y gastos financieros del período.

Esto hace ver una mala situación para las operaciones de estas empresas en forma global. Este resultado se da por obtener ingresos de operación por 21, 680,467.7 miles de Lempiras y una deducción por gastos de operación de 22, 602,059.5 miles de Lempiras. En lo anterior se destaca lo significativo de otros gastos, erogaciones que no son del giro principal de las instituciones como ser transferencias.

Es de hacer notar que las pérdidas fueron significativamente menores con respecto al ejercicio anterior, demostrado por una variación interanual del doscientos cuatro por ciento (204%).

Estado de Resultados

(Valores en Lempiras)

Descripción	Monto LPS. 2008	Monto LPS. 2009	Variaciones
Ingresos Corrientes	L. 21,492,472,697.38	L. 20,149,463,382.01	-6.67%
Gastos Operativos	L. 23,460,503,327.93	L. 21,093,352,709.32	-11.22%
Beneficio de Explotación	L. -1,968,030,630.55	L. -943,889,327.31	-108.50%
Ingresos Financieros	L. 1,990,980,109.72	L. 1,187,184,269.76	-67.71%
Gastos Financieros	L. 401,536,262.29	L. 243,296,345.18	-65.04%
Beneficios despues de Intereses	L. -378,586,783.12	L. 1,402.73	-26989183.95%
Otros Ingreso	L. 483,366,676.97	L. 343,820,043.14	-40.59%
Otros Gastos	L. 2,911,107,475.03	L. 1,265,410,464.38	-130.05%
Beneficio del Ejercicio	L. -2,806,327,581.18	L. -921,591,823.97	-204.51%

Balance General al 31 de Diciembre de 2009

Sector Descentralizado Empresas Públicas

Descripción	Monto en LPS.
Activos Circulantes	L. 53,796,652,757.32
Activos a Largo Plazo	L. 67,963,907,613.16
Activos Diferidos	L. 2,153,766.16
Otros Activos	L. 723,919,973.90
Total Activos	L. 122,486,634,110.54
Pasivos Circulantes	L. 11,331,085,609.00
Pasivos a Largo Plazo	L. 19,309,913,642.16
Pasivos Diferidos	L. 24,352,268,539.57
Otros Pasivos	L. 36,491,881,172.83
Patrimonio	L. 31,001,485,146.99
Total Pasivos + Patrimonio	L. 122,486,634,110.55

Al realizar el análisis financiero, tomando en cuenta los estados financieros básicos, se pudo observar los siguientes resultados:

- Se poseen 4.66 Lempiras por cada Lempira adeudado.
- El endeudamiento es de un setenta y cinco por ciento (75%), el cual se considera elevado, aun y cuando la carga financiera no es alta (243,296.3 miles de Lempiras), ya que se están obteniendo pérdidas significativas.
- Las pérdidas se ven reflejadas en la falta de solvencia financiera, pues, los ingresos corrientes o de operación son menores que los gastos corrientes, a una razón del noventa y seis por ciento (96%).
- Se pudo establecer una ineficacia en el uso de los activos o inversiones, observando una rentabilidad económica del negativo punto setenta y siete por ciento (-0.77%).
- Al obtener pérdidas netas no se está remunerando a los inversionistas del Estado (el pueblo), sino más bien, se drenan cada vez más las arcas fiscales.

Institutos Públicos Estado de Resultados

La consolidación de la información financiera de los Institutos Públicos revelan que en las operaciones del ejercicio fiscal 2009, se obtuvo beneficios por el orden de los 5, 468,414.6 miles de Lempiras netos, es decir, una vez restados los gastos operativos, transferencias y gastos financieros del período.

Esto hace ver una situación aceptable para las operaciones de estos institutos en forma global. Este resultado se da por obtener ingresos corrientes o de operación por 17,006,505.5 miles de Lempiras y una deducción por gastos de operación por 11, 538,090.9 miles de Lempiras.

Hay que tomar en cuenta que a diferencia de las empresas públicas, este tipo de instituciones obtienen sus recursos directamente por transferencias del Estado, y en el caso de los institutos de previsión, lo hacen a través de captaciones de sus afiliados, lo que les permite absorber recursos de forma más segura. Lo anterior no deja de reconocer el hecho, igualmente, de que estas instituciones mantienen costos inferiores a lo recaudado, de ahí, las utilidades obtenidas.

Estado de Resultados (Valores en Lempiras)

Descripción	Monto LPS.		Variaciones
	2,008	2,009	
Ingresos Corrientes	L. 12,167,421,358.05	L. 13,266,087,771.42	8.28%
Gastos Operativos	L. 10,027,899,154.27	L. 11,061,239,165.83	9.34%
Beneficio de Explotación	L. 2,139,522,203.78	L. 2,204,848,605.59	2.96%
Ingresos Financieros	L. 3,464,412,369.43	L. 3,434,027,658.66	-0.88%
Gastos Financieros	L. 2,506,801.02	L. 929,881.92	-169.58%
Beneficios despues de Intereses	L. 5,601,427,772.19	L. 5,637,946,382.33	0.65%
Otros Ingresos	L. 361,477,961.03	L. 306,390,035.73	-17.98%
Otros Gastos	L. 427,928,397.50	L. 475,921,853.56	10.08%
Beneficio del Ejercicio	L. 5,534,977,335.72	L. 5,468,414,564.50	-1.22%

Balance General al 31 de Diciembre de 2009
Sector Descentralizado
Institutos Públicos

Descripción	Monto LPS.
Activos Circulantes	L. 24,206,182,537.32
Activos a Largo Plazo	L. 27,721,817,799.69
Activos Diferidos	L. 16,297,465.47
Otros Activos	L. 65,505,875.90
Total Activos	L. 52,009,803,678.38
Pasivos Circulantes	L. 4,707,308,196.05
Pasivos a Largo Plazo	L. 4,239,704,707.70
Pasivos Diferidos	L. 476,483,636.48
Otros Pasivos	L. 3,677,967,183.18
Patrimonio	L. 38,908,339,955.00
Total Pasivos + Patrimonio	L. 52,009,803,678.41

- Se poseen 4.96 Lempiras por cada Lempira adeudado.
- El endeudamiento es de un veinticinco por ciento (25%), el cual se considera aceptable, teniendo en cuenta que la carga financiera no es muy alta (929.9miles de Lempiras) y, sobre todo, que se están obteniendo utilidades significativas.
- Las utilidades se ven reflejadas en la solvencia financiera, pues, los ingresos corrientes o de operación son mayores significativamente que los gastos corrientes en general, a una razón del ciento cuarenta y siete por ciento (147%).
- Se pudo establecer una eficacia en el uso de los activos o inversiones, resaltando una rentabilidad económica del cuatro por ciento (4%), que resulta aceptable, teniendo en cuenta que se observa la capacidad de rentabilizar los activos del sector, en utilidades.
- Al obtener beneficios se está remunerando a los inversionistas del Estado (el Pueblo) en un catorce por ciento (14%).

Relación de la Ejecución del Plan Operativo Anual de los Sectores Con Su Presupuesto Ejecutado

Sector Centralizado

- ☑ De las catorce (14) Secretarías de Estado evaluadas, todas elaboraron su liquidación presupuestaria y efectuaron la evaluación de su plan operativo anual de forma completa, con los resultados de ejecución de los planes operativos anuales y de los presupuestos de gastos, por tanto, se pudo determinar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión del sector centralizado.
- ☑ Se pudo obtener un nivel de eficacia y eficiencia, sobre la base de las Secretarías cuya información permitió evaluar su gestión. Es así que se obtuvo un cumplimiento del plan operativo anual del ochenta y ocho por ciento (88%), y una ejecución presupuestaria del noventa y uno por ciento (91%), reflejando un nivel muy bueno de cumplimiento de sus metas y eficiencia en el manejo de los recursos para obtenerlas. (Ver Anexos 5 y 6)

Evaluación de la Eficacia y la Eficiencia del Sector Público Sector Centralizado

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Secretaría de Agricultura y Ganadería	86.00	94.14	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	89.07	82.44	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Defensa Nacional	93.00	99.84	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Educación	86.00	96.84	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Finanzas	86.00	93.63	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Gobernación y Justicia	91.00	96.94	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Industria y Comercio	99.00	88.55	Eficaz y Eficiente
Secretaría del Despacho Presidencial	78.00	81.97	Aceptable y Eficiente
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	83.00	90.76	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Relaciones Exteriores	93.73	92.00	Eficaz y Eficiente
Secretaría de Salud	82.00	88.10	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Seguridad	86.00	94.14	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	82.00	91.83	Muy buena y Eficiente
Secretaría de Turismo			
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	91.00	84.46	Eficaz y Eficiente
	87.56	91.12	Muy buena y Eficiente

Sector Desconcentrado

En este sector, el porcentaje de cumplimiento de los planes operativos anuales fue de ochenta y cinco por ciento (85%) y el porcentaje del presupuesto ejecutado de las instituciones a las cuales se les pudo evaluar la gestión fue de ochenta y nueve por ciento (89%). De lo anterior, se determina que la gestión de este sector en cuanto al logro de las metas contempladas en sus planes operativos anuales fue muy buena, y fue eficiente en el uso de los recursos asignados con relación a los resultados producidos. (Ver Anexos 5 y 6)

El detalle es el siguiente:

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda	87.30	90.00	Muy buena y Eficiente
Centro Nacional de Educación para el Trabajo	84.00	100.00	Muy bueno e Ineficiente
Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula			NSPD
Comisión Nacional de Bancos y Seguros	92.00	83.00	Eficaz y Eficiente
Comisión Nacional de Energía			NSPD
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	87.60	85.50	Muy buena y Eficiente
Comisión Permanente de Contingencias	73.80	72.40	Aceptable y eficiente
Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología			NRC
Cuerpo de Bomberos de Honduras	136.00	130.00	Eficaz y Eficiente
Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria	94.00	99.00	Eficaz y Eficiente
Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería	89.00	98.00	Muy buena y Eficiente
Dirección General de la Marina Mercante	100.00	98.30	Eficaz y eficiente
Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	87.00	68.00	Muy Buena y Eficiente
Empresa Nacional de Artes Gráficas	70.00	86.00	Aceptable e Ineficiente
Fondo Hondureño de Inversión Social	36.40	55.80	Ineficaz e Ineficiente
Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible	93.00	98.00	Eficaz y Eficiente
Fondo Social para la Vivienda			NRC
Fondo Vial	95.90	99.30	Eficaz y Eficiente
Instituto de Conservación Forestal	80.00	81.00	Muy Buena y Eficiente
Instituto de la Propiedad	63.00	85.00	Ineficaz e Ineficiente
Instituto Nacional de la Juventud			NSPD
Programa de Asignación Familiar	76.30	89.80	Aceptable e Ineficiente
Secretaría Técnica de Cooperación			NRC
	85.02	89.36	Muy buena y Eficiente

Vale indicar que:

La Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula, con respecto a su liquidación presupuestaria, no presentó información con una claridad que permitiera establecer las cantidades reales relacionadas con el presupuesto vigente, presupuesto ejecutado y con valores pagados en el período 2009. Por lo anterior, no fue posible establecer el grado de eficiencia.

No fue posible establecer el grado de eficiencia y eficacia de la gestión realizada por la Comisión Nacional de Energía en el periodo fiscal 2009, debido: a) la documentación remitida en relación a su planificación y evaluación de metas, fue bajo una metodología por resultados, que engloba varias metas; b) cada una de éstas metas presenta diferentes alcances; c) no se establece con detalle la descripción y parámetros de medición de cada una de ellas; y, d) la ejecución de algunas metas depende de información externa, volviendo confuso su resultado.

Sector Descentralizado

De las treinta y dos (32) instituciones evaluadas en el Sector Descentralizado, todas efectuaron la evaluación de su plan operativo anual de forma completa.

Se pudo establecer la gestión de este sector en términos de eficacia y eficiencia, es así que se obtuvo un cumplimiento del plan operativo anual del ochenta y seis por ciento (86%), y una ejecución presupuestaria del ochenta y ocho por ciento (88%), reflejando una gestión muy buena en el cumplimiento de las metas de los planes operativos anuales y eficiencia en el manejo de los recursos asignados para obtenerlas. (Ver Anexos 5 y 6)

Es de hacer notar, que para obtener el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció un promedio con respecto al grado de ejecución presupuestaria de cada institución, pues, en algunas instituciones hubo ejecución de egresos que no representan costos para el cumplimiento de las metas planteadas en sus planes operativos, tal es el caso de las erogaciones por concepto de cuentas de balance general.

La gestión de cada institución, medida en términos de eficacia y eficiencia se presenta a continuación:

Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del Sector Descentralizado

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Banco Central de Honduras	94.00	81.00	Eficaz y Eficiente
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola	107.00	94.00	Eficaz y Eficiente
Comité Olímpico Hondureño	126.00	59.00	Eficaz y Eficiente
Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	90.00	47.00	Eficaz y Eficiente
Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	75.00	116.00	Aceptable e Ineficiente
Empresa de Correos de Honduras	76.00	93.00	Aceptable e Ineficiente
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	76.00	90.00	Aceptable e Ineficiente
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	89.00	98.00	Muy Buena y Eficiente
Empresa Nacional Portuaria	82.00	73.00	Muy Buena y Eficiente
Escuela Nacional de Ciencias Forestales	73.00	90.00	Aceptable e Ineficiente
Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras	100.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Ferrocarril Nacional de Honduras	82.00	89.00	Muy Buena y Eficiente
Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia	100.00	100.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	88.00	80.00	Muy Buena y Eficiente
Instituto de Crédito Educativo	93.00	86.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia	63.00	76.00	Ineficaz e Ineficiente
Instituto Hondureño de Cooperativas	71.00	96.00	Aceptable e Ineficiente
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	81.00	101.00	Muy Buena e Ineficiente
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	106.00	90.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Hondureño de Seguridad Social	87.00	100.00	Muy Buena y Eficiente
Instituto Hondureño de Turismo	91.00	71.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional Agrario	64.00	83.00	Ineficaz e Ineficiente
Instituto Nacional de Estadística	100.00	98.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de Formación Profesional	78.00	95.00	Aceptable e Ineficiente
Instituto Nacional de la Mujer	91.00	92.00	Eficaz y Eficiente
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	120.00	73.00	Eficaz y Eficiente
Patronato Nacional de la Infancia	64.00	82.00	Ineficaz e Ineficiente
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	48.00	99.00	Ineficaz e Ineficiente
Suplidora Nacional de Productos Básicos	104.00	107.00	Eficaz y Eficiente
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	58.00	87.00	Ineficaz e Ineficiente
Universidad Nacional de Agricultura	91.00	74.00	Eficaz y Eficiente
Universidad Pedagógica Nacional FM	90.00	97.00	Eficaz y Eficiente
	86.19	88.03	Muy buena y Eficiente

Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del Sector Poder Judicial y Otros Entes Estatales

Institución	% Ejecución POA	% Ejecución presupuesto	Conclusión nivel de Eficacia y Eficiencia
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos	100.00	95.72	Eficaz y Eficiente
Poder Judicial	94.00	89.91	Eficaz y Eficiente
Ministerio Público	90.14	98.21	Eficaz y Eficiente
Procuraduría General de la República	89.14	98.15	Muy buena y Eficiente
Procuraduría General del Ambiente y Recursos Naturales	100.00	91.66	Eficaz y Eficiente
Registro Nacional de las Personas	89.00	99.94	Muy buena y Eficiente
Superintendencia de Concesiones y Licencias	93.13	100.00	Eficaz y Eficiente
Tribunal Supremo Electoral			NRC
	93.63	96.23	Eficaz y Eficiente

El cuadro siguiente contiene un resumen por sector de la gestión realizada:

Evaluación de la Eficacia y Eficiencia del Sector Público

SECTOR	% DEL POA EJECUTADO	% DEL PRESUPUESTO	EFICACES					EFICIENTES		
			SI	NO	M.B.	ACEP.	N/A	SI	NO	N/A
Centralizado	88	91	5	0	8	1	1	14	0	1
Desconcentrado	85	89	6	2	6	3	6	12	5	6
Descentralizado	86	88	15	5	6	6	0	20	12	0
Poder Judicial y Otros Entes Estatales	94	96	5	2	0	0	1	7	0	1
TOTAL *	88	91	31	9	20	10	8	53	17	8

IV CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA

Los Lineamientos de la Política de Endeudamiento 2008-2011, 2009-2013 elaborado por la Comisión de Crédito Público no han sido aprobados por el Poder Ejecutivo, funcionalmente están siendo aplicados y han sido parte fundamental en el seguimiento de los parámetros e indicadores en ella planteados.

Los Lineamientos de la Política de Endeudamiento 2008-2011, 2009-2013 elaborado por la Comisión de Crédito Público no han sido aprobados por el Poder Ejecutivo, funcionalmente están siendo aplicados y han sido parte fundamental en el seguimiento de los parámetros e indicadores en ella planteados.

1. Marco Macroeconómico

El Marco Macroeconómico para el año 2009 no fue favorable para la economía del país, al analizar las diferentes variables se puede observar que su comportamiento fue negativo.

El PIB mostró una variación negativa de -1.9%, explicado en gran medida por el comportamiento decreciente de los distintos sectores de la economía, la inflación fue de 3.0% este es el valor más bajo registrado en los últimos años como consecuencia de la disminución en el consumo privado y la inversión, el comportamiento de los ingresos totales fue decreciente y el de los gastos totales fue creciente, el resultado de esta relación incrementó el déficit fiscal debido a que el gobierno tiene obligaciones ineludibles que cumplir que no pueden estar limitadas a la cantidad de ingresos que se perciban, aumento el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos debido al comportamiento negativo de las exportaciones como consecuencia de la menor demanda externa, explicado en gran medida por la caída de los precios internacionales y volúmenes de exportación de nuestros principales productos, (banano y café) y por la crisis económica de Estados Unidos ya que es uno de nuestros principales socios comerciales, crisis que también afectó las importaciones tanto de las mercaderías generales como de los bienes de transformación, y las remesas familiares al ser este país nuestra principal fuente de divisas, lo que simultáneamente afecta el nivel de las Reservas Internacionales Netas. El resultado negativo de estas variables macroeconómicas muestra la necesidad de fondos para cumplir con las obligaciones del Gobierno, esto explica el incremento de la deuda tanto interna como externa para poder hacer frente a brechas fiscales del Gobierno, al Déficit de la Balanza de Pagos y a otras obligaciones.

Comportamiento de las Principales Variables Macroeconómicas

Concepto	2007	2008	2009
PIB	8,029.54	8,348.39	8,188.78
Déficit en Cta. Cte.	-1,116.10	-1,800.00	-449
Exportaciones	2,461.40	2,833.10	2,238.20
Importaciones	8,887.70	10,509.10	7,560.20
Remesas	2,581	2,807	2,476
RIN	2,514.30	2,460	2,116.30
Ingresos Totales	2,366.17	2,755.06	2,488.46
Gastos Totales	2,746.53	3,107.25	3,370.51
Fuente: elaboración propia con datos de DGCP y BCH			

Evolución y Crecimiento del Saldo y Servicio de la Deuda

Partiendo de la Evolución y Crecimiento del Saldo y Servicio de la Deuda Pública hemos recopilado datos estadísticos que fueron fundamentales para tener una visión de la trayectoria que ha recorrido la Deuda Pública, las que podemos resumir a continuación:



El saldo de la Deuda Total creció para el período 2007-2009, por una parte el crecimiento del endeudamiento externo ha sido paulatino y mesurado, entre tanto la Deuda Interna aumentó de manera significativa, especialmente los dos últimos años, ello debido a la necesidad de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos no financiados con fondos externos, para cubrir pérdidas operativas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y gastos corrientes del Gobierno Central. El saldo de la Deuda Pública total ha cambiado su composición, ya que la Deuda Interna en el año 2007 representó un 14.5% y para el año 2009 representó un 33.20%.

Por otra parte la estructura de los saldos de la Deuda Externa para el año 2009 se ha mantenido, siendo los principales acreedores los organismos multilaterales; dentro de los que podemos mencionar al IDA, BID, BCIE, y entre los principales acreedores bilaterales España, Italia y otros.

En cuanto al Servicio de la Deuda Interna en relación al Servicio Total de la Deuda, esta se ha incrementado sustancialmente al pasar de un 35.60% en el 2008 a un 77.55% en el 2009.

Años	Saldo Deuda Total	Servicio Deuda Total	Déficit Fiscal
2007	2,368.97	262.27	360.41
2008	2,994.88	146.59	337.93
2009	3,647.83	359.48	574.99

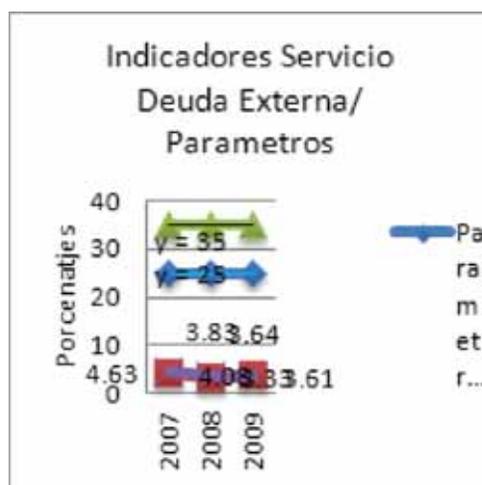
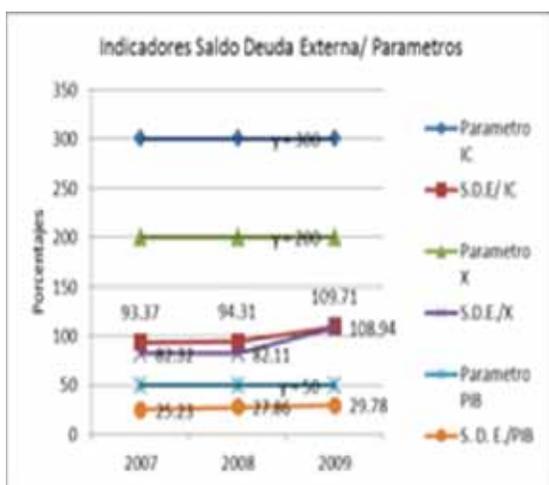
Fuente: elaboración propia con datos de la DGCP

Al analizar el impacto que tiene el Servicio de la Deuda en el Déficit Fiscal podemos concluir que este, está en función del Servicio y del Saldo de la Deuda ya que un incremento en el Saldo implica un mayor Servicio y este involucra un mayor Déficit, pero simultáneamente el constante Déficit Presupuestario hace indispensable la contratación de deuda.

Análisis del comportamiento de la Deuda mediante los Indicadores de Deuda Pública

En este capítulo se examina la sostenibilidad de la Deuda Pública utilizando varios indicadores relacionados con el crecimiento de la economía, las exportaciones, los ingresos, los gastos y el déficit presupuestario.

La primera parte de este capítulo se inicia con los problemas encontrados en la disponibilidad o compatibilidad de datos que sobre Deuda Pública nos transfieren las Instituciones encargadas de su administración y registro, ello nos obligó para efectos de este análisis a tomar como fuente base de información, no el informe de Rendición de Cuentas presentado al Congreso Nacional por la Secretaría de Finanzas, y a cargo de la Contaduría General de la República, sino con datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público y el Banco Central de Honduras. Por lo que señalamos que es necesario que las estadísticas de la Deuda Pública se perfeccionen en gran medida, que se realicen conciliaciones y ajustes entre las Instituciones involucradas en este proceso.



En la segunda parte mediante una serie de indicadores de la deuda examinada desde el punto de vista de la sostenibilidad, se tomaron rangos metas y se relacionaron con los resultados obtenidos de las relaciones con los diferentes indicadores de Deuda Interna y de Deuda Externa los que muestran que actualmente con los datos oficiales la Deuda Pública es sostenible, sin embargo por la trayectoria ascendente que llevan los indicadores de sostenibilidad de Deuda Pública se pueden presentar problemas potenciales de sostenibilidad. Los posibles escenarios que deben realizar los administradores de la deuda deben ir orientados a buscar soluciones concretas y viables para que el sector público pueda emprender un esfuerzo de disciplina fiscal, para poder nivelar o reducir los déficits futuros y con esto lograr que el saldo de la deuda no ejerza peso en la economía, lo que permitirá tener una Política Fiscal sostenible.

Este esfuerzo se justifica en este momento en que los fondos de alivio van disminuyendo gradualmente, el acceso al crédito externo se endurece y crece el endeudamiento interno de manera acelerada. Si bien es cierto que al 2009 la brecha o el margen de sostenibilidad comparado con los parámetros son amplios, no se deben aislar de otros elementos fundamentales que giran en torno al endeudamiento y que se analizan también en el informe y que van haciendo vulnerable el comportamiento de la Deuda Pública.

En resumen los indicadores también muestran que el saldo y Servicio de la Deuda Interna se incrementó sustancialmente para el año 2009, la tendencia de estas variables es ascendente debido a que la Deuda Interna representa la fuente de financiamiento más rápida del Gobierno y debido a los resultados negativos de las principales variables macroeconómicas, como el déficit de la cuenta corriente y las brechas fiscales entre otros, se hace necesaria la captación de recursos para cubrir estos desequilibrios.

Asociaciones Público Privado (APPS)

Consideradas como una respuesta a las dificultades que enfrenta el Gobierno que les permitirá dar solución a los problemas que el mismo enfrenta. En este apartado se desarrollan antecedentes y el marco legal bajo la cual estarían enmarcadas este tipo de asociaciones.

En Honduras recién ha sido aprobada la Ley de Promoción de la Asociación Público Privada (pendiente de su publicación en la Gaceta) que regulará este tipo de asociaciones público-privada. Este marco legal representa una responsabilidad ineludible para el Gobierno, debe superar los vicios normativos existentes para propiciar la adopción de nuevos y mejores modelos de gestión pública que desde el punto de vista financiero, organizacional, y operativo, permitan enfrentar la deuda social mediante la provisión de infraestructura pública en forma oportuna y de servicios públicos eficientes y confiables a toda la población.

El Tribunal Superior de Cuentas en el uso de las atribuciones que la Ley le confiere, comenzará a evaluar cuestiones asociadas con las APPs, a fin de formular directrices que le permitan realizar las mejores prácticas para las auditorías de riesgo en las Asociaciones público-privada.

En este punto el Tribunal Superior de Cuentas tiene la función trascendental de examinar los beneficios y riesgos involucrados en las APPs y si estos se operan de manera segura, debiendo mantener informado al Congreso Nacional y al público en general de la situación del servicio prestado.

Pasivos Contingentes.

Se ha detectado durante el desarrollo de la evaluación la necesidad de prestar mayor atención a la Deuda Contingente, la importancia de analizar los Pasivos Contingentes radica en que, aunque estos no son parte de la deuda contraída explícitamente, pueden incrementar potencialmente el valor de la deuda en forma significativa en el futuro, con el consecuente impacto en el desempeño de las Políticas de Gobierno. Hemos revisado en la legislación específicamente la Ley de Presupuesto en el Subsistema de crédito público no encontrando definición alguna por este concepto.

Se verificó en el Presupuesto General de la República del ejercicio fiscal 2009 que existen montos presupuestados para hacer frente a este tipo de obligaciones que pueden ocurrir o no ocurrir, pero que conlleva un riesgo desde diferentes esferas, aún y cuando el Gobierno no haya manifestado tácitamente el ser aval.

Detectamos que la ejecución de estos fondos se ha utilizado para cubrir gastos corrientes devengados y no registrados así como para erogaciones corrientes que son objetos de gastos diferentes a los establecidos en el artículo No. 40 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

V. ESTADO DE LOS BIENES NACIONALES

Control Interno

1. La Contaduría General de la República no toma en cuenta los planes operativos anuales de todas las instituciones del sector público, para la elaboración del plan operativo anual de la Oficina de Administración de Bienes Nacionales.

Al hacer la revisión de las actividades realizadas durante el año 2009, de la Oficina de Bienes Nacionales, se comprobó que no se toma en cuenta los planes operativos anuales del sector público para el Plan Operativo Anual de la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, únicamente es una proyección de las actividades, tomando en cuenta el año anterior.

2. Al generar el registro de control de correspondencia en el “control de oficios año 2009”, el mismo carece de información completa.

En la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, dependiente de la Contaduría General de la República, se verificó que en el registro “Control de Oficios año 2009”, que se utiliza para registrar toda la correspondencia que ingresa a ésta oficina, éste carece de información completa como ser: En la columna “Devolución de T” (que significa, Devolución de Trabajo), no se puede determinar si el trabajo o actividad asignada fue realizada en tiempo y forma.

3. Personal de la Oficina de Administración de Bienes Nacionales de la Contaduría General de la República, asumen su cargo funcionalmente.

En la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, dependiente de la Contaduría General de la República, se verificó que en el registro “Control de Oficios año 2009”, que se utiliza para registrar toda la correspondencia que ingresa a ésta oficina, éste carece de información completa como ser: En la columna “Devolución de T” (que significa, Devolución de Trabajo), no se puede determinar si el trabajo o actividad asignada fue realizada en tiempo y forma.

4. En el Registro de Bienes Inmuebles, que maneja la oficina de Administración de Bienes Nacionales, solamente se encuentran registrados algunos números catastrales del distrito central.

Al practicar el cuestionario de Control Interno, referente a los bienes inmuebles, del Estado, se comprobó que en el registro de bienes inmuebles que maneja la oficina de Administración de Bienes Nacionales, solamente manejan algunos números catastrales específicamente en el registro de bienes que corresponde al Distrito Central.

Ejemplo:

Número	Descripción del Inmueble	Valor	Número Catastral
1	Inmueble ubicado en Comayagüela, M.D.C. Destinado para el Aeropuerto Internacional Toncontín, notario Napoleón Panchame, otorgante Janeth Verónica Mencía, no tiene número de registro, folio y tomo.	L. 150,000.00	Investigar en el Registro de la Propiedad.
2	Inmueble ubicado en la Isla Tegucigalpa, M.D.C. Destinado para la Junta Nacional de Bienestar Social, notario Arturo H. Montes, otorgante Isabel Medina, no tiene número de registro, folio y tomo.	L. 250.00	Investigar en el Registro de la Propiedad.
3	Inmueble ubicado en Barrio el calvario, Tegucigalpa, M.D.C. Destinado a Gimnasio Rubén Callejas V. Notario Oscar Bueso, otorgante Salomón Kaffaty, registro No.53, sin No. De folio, tomo No. 1082.	L. 175,000.00	No tiene valor catastral.

5.-La oficina de Administración de Bienes Nacionales, no solicita a las instituciones interesadas, la autorización de compra para vehículos nuevos que extiende el tribunal superior de cuentas.

Al hacer la revisión de los documentos de compra de vehículos nuevos del Estado (facturas, formas f001, recibos, actas de donación, traspasos y dispensas) para la matrícula de vehículos se comprobó que la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, solicita a las diversas instituciones del Estado, la documentación soporte siguiente:

6.-Los inventarios de vehículos no están conforme a los registros que manejan las diferentes instituciones del sector público.

Al revisar el inventario general de vehículos del Estado, que maneja la Contaduría General de la República contra los inventarios que manejan las distintas dependencias del estado se encontraron las siguientes diferencias:

Cuadro Comparativo que Refleja las Diferencias Encontradas en Inventarios de Vehículos del Estado

Institución	Dato CGR	Dato Institución	Diferencia	Valor CGR	Valor INST.	Diferencia
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	27	24	3	L.5,419,995.53	L.5,408,470.53	L.11,525.50
Secretaría de Gobernación y Justicia	143	74	69	L.214,318,412.40	L.16,520,613.12	L.197,797,799.30

7.-Los Bienes Inmuebles no están debidamente registrados en el inventario general.

Al revisar el Inventario General de Bienes Inmuebles proporcionado por la Oficina de Administración de Bienes Nacionales correspondiente al año 2009, se comprobó que a algunos les falta información como ser: la ubicación, destino actual, área, número de instrumento, fecha de otorgamiento, notario autorizante, otorgante, Registro de la Propiedad, valor actual o forma de adquisición, no cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica de Presupuesto en lo que corresponde a la preparación completa del Inventario General de Bienes.

Muestra de Bienes Inmuebles que no Están Debidamente Registrados

Código	Ubicación	Destino Actual	Otorgante	Registro Propiedad
7.06E+08	Choluteca, cerca Casa parroquial	No se sabe	José María Rojas	No tiene
7.06E+08	Choluteca, Plaza principal	Seguridad y Telégrafo	Narciso, Andrés y Elena Lardizábal	No tiene
5.07E+08	El Paraíso, Danlí, Bo. Oriental	Ministerio de Educación	María Cristina Sosa de Gamero	No tiene
1.07E+08	El Paraíso, Guinope, Bo. La Cruz	Secretaria de Cultura, Artes y Deportes	Municipalidad de Guinope	No tiene
1.07E+08	El Paraíso, Morocelí, Bo. El Campo	Instituto José Villeda Morales	Municipalidad de Morocelí	No tiene
708010057	Tegucigalpa, MDC, Bo. Abajo, frente Ave. Cervantes	Nuevo Edificio Correo Nacional SECOPT	Guillermina Rivera de Bográn	No tiene
708010078	Comayagüela, MDC, Llano del Potrero	Aeropuerto Internacional Toncontín SECOPT	Juan Modesto y Juan de Dios Bustillo	No tiene
7.09E+08	Gracias a Dios, Puerto Lempira, Aldea Cauquira	Escuela	Mosquitia Development Company, S.A.	No tiene

8.-No se lleva un registro de cargos y descargos de bienes inmuebles administrados por terceros.

Al revisar el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Estado, proporcionado por la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, se encontró que varios inmuebles están en manos de terceras personas ya sea arrendados pagando un canon ínfimo y otros que están siendo ocupados por terceros que han construido sintiéndose propietarios.

Muestra de Bienes Inmuebles que no Llevan un Registro de Cargos y Descargos, Ocupados por Terceras Personas

Código	Ubicación	Destino Actual	Otorgante	Registro Propiedad
708010191	Tegucigalpa, La Fuente	Asociación Estomatológica de Honduras	Saúl Zelaya Jiménez	No.30 F.92-94 T.48
508010203	Tegucigalpa, Buenos Aires	Pedro René González Ardón (arrendamiento)	Natalia de Lozano	No.351 F.459-461 T.85
708010323	Tegucigalpa, Barrio Morazán	Ocupado por particulares Eulogia del Cid	Alcaldía Municipal del Distrito Central	No.52 T.1316
508010309	Comayagüela, Lotificación Ciudad Nueva	Ocupado por Rubén Martínez	Petrona Verde Vda. De Sequeiros	No.3 T.991
5.14E+08	Ocotepeque, Sinuapa, Bo. El Centro	Particulares	Miguel Villeda Vidal	No.7194 F.34-36 T.32

9.-No se verifica periódicamente la existencia y estado de conservación de los bienes inmuebles inventariados y registrados.

Al hacer la revisión en el Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Estado proporcionado por la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, se encontró que varios inmuebles se ignora donde están ubicados, algunos han sido obtenidos por el Estado por dación en pago, pero el lugar donde están ubicados no le sirve al Estado y por eso están como perdidos o en manos de particulares que se aprovechan de ellos.

10.-la mayor parte de bienes inmuebles en el inventario general no tienen el código debidamente definido.

Al hacer la revisión del Inventario General de Bienes Inmuebles propiedad del Estado, se encontró que la mayor parte de códigos no están definidos y bien ubicados, pero sí en la Cuenta Contable, la que no contiene toda la información sobre cada bien inmueble y es difícil cruzarla con el primero (Inventario General de Bienes Inmuebles); para completar la información necesaria para ser utilizada por todos los interesados (instituciones y particulares),

Ejemplo:

Propiedades del Estado que en el Inventario General de Inmuebles no está bien definido el código

Código	Ubicación	Destino	Otorgante	Registro Propiedad
7.10E+08	Intibucá, La Esperanza, lado oeste plaza	Correo, Telégrafo, Alcaldía Municipal	Gral. Antonio López	No tiene
7.10E+08	Intibucá, La Esperanza	Cuartel	Gral. Antonio López	No tiene
7.10E+08	Intibucá, La Esperanza, centro	Alquilado a Banco Occidente	Dr. Vicente Mejía Colindres	No.198 F.135 T.20
5.12E+08	La Paz, La Paz, Bo. San Antonio	Escuela Dionisio de Herrera	Ester Rubí Vda. De Cardona	No.658 F.387-388 T.11
5.12E+08	La Paz, La Paz noreste	Traspasado a la Municipalidad	Manuel Octavio Suazo y Suyapa Micaela	No.9 T.11
5.12E+08	La Paz, La Paz, Yarumela	Instituto Dr. Doroteo Varela	Corporación Municipal de La Paz	No.53 T.13
7.16E+08	Santa Bárbara, Santas Bárbara, centro	No tiene	Francisco Casaña	No tiene
7.16E+08	Santa Bárbara, Santa Bárbara, Bo. Abajo	Escuela Artesanal	Salomón Bueso	F.32 Libro Conservador
7.16E+08	Santa Bárbara, Trinidad, El Barranco	Instituto Juan Lindo	Luis Alonso Paz y Paz	No.28 F.15-16 T.79
7.16E+08	Santa Bárbara, San Luis, El Pescado	Proyecto de Desarrollo Rural Integrado	Corporación Municipal de San Luis	No.91 T.153

11.-Contablemente están mal registradas las concesiones de bienes inmuebles otorgadas por el estado de honduras.

Al practicar el cuestionario de Control Interno, referente a los bienes inmuebles, de todas las instituciones del sector público se comprobó al revisar el reporte del inventario General que emite la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, que están registradas como bienes inmuebles.

Ejemplo: se tienen las escrituras como bienes inmuebles pero no se tienen los documentos de las concesiones otorgadas por el Estado de Honduras.

12.-Varios inmuebles no se registran los movimientos, ni se verifica su situación en el registro de la propiedad correspondiente.

En la revisión efectuada al Inventario General de Inmuebles proporcionado por la Oficina de Administración de Bienes Nacionales, encontramos que existen algunos bienes que han sufrido movimiento de altas (compras, donaciones, permutas, dación en pago), bajas (ventas, donaciones, permutas), transferencias, donaciones, permutas o ventas y estos no han sido registrados en el mismo Inventario y no existe ninguna evidencia que se haya comprobado en el Registro de la Propiedad.

Muestra de Bienes Inmuebles que no se han registrado los movimientos efectuados

Código	Ubicación	Destino Actual	Otorgante	Registro Propiedad
505010001	Cortés, San Pedro Sula, Bo. El Calvario	No se sabe	León Martínez	No tiene
505010002	Cortés, San Pedro Sula	Difícil de ubicar	No se sabe	No tiene
505010003	Cortés, San Pedro Sula	Difícil de ubicar	Gral. Manuel Bonilla	No.509 F.377-379 T.11
708010184	Comayagüela, MDC Parque La Libertad	Propiedad de la UNAH (antes de Ministerio de Trabajo)	Elías J. Bendeck	No.386 F.333-335 T.100
508010301	Tegucigalpa, MDC, Aldea La Soledad, Los Charcos	Colonia Arturo Quezada	Inmobiliaria La Soledad	No.33 T.766
508010415	Comayagüela, MDC, Aldea Yaguacire	Vivienda INVA El Tizatillo	Alfredo Alvarado Sagastume	No.88 T.458
508010422	Comayagüela, MDC, Bo. La Granja	Crédito Prendario Popular, ahora INE	Banco Atlántida S.A.	No.175-178 F.253-259 T.282

Conclusiones de Fiscalización de Ingresos

- ✓ Uno de los indicadores que señalan altos niveles de pobreza es el Subempleo que afecta a la PEA, bajos ingresos en promedio menores al salario mínimo; el nivel de desarrollo económico es incapaz de absorber la creciente mano de obra que entra al mercado laboral.
- ✓ La Brecha Comercial continua siendo crónicamente deficitaria, pese a una reducción en 2009 de las importaciones, la oferta exportable es muy limitada y no se aprovechan a plenitud los diferentes tratados de libre comercio que se han implementado en los últimos años.
- ✓ La crisis económica mundial aunada a la coyuntura interna prevaleciente en 2009, afectó de manera notable las finanzas públicas al disminuir las recaudaciones y las inversiones del sector privado.
- ✓ El crecimiento porcentual de los Presupuestos Aprobados desde el 2006 hasta el 2009 ha sido del 15%, 24% y 5%, respectivamente, autorizándose una cifra inicial de L.64, 029.5 que se amplía en 19.2% con L.12, 275.8 millones, por lo que el Presupuesto Modificado registra L.76, 305.3 millones.
- ✓ El 43.8% del total de los Ingresos Públicos fue recibido en el 1º Semestre frente el 58.4% acumulado que se registró al cierre del 2º Semestre.
- ✓ El Resultado Neto Presupuestario del ejercicio fiscal bajo análisis muestra saldo en rojo por arriba de los L.7,240 millones, cuando los ingresos totales suman L.63,720 millones frente a L.70,970 millones emanados del gasto.
- ✓ El desahorro en Cuenta Corriente más la deducción de la Cuenta de Capital irradia un extraordinario déficit arriba de L.17, 710 millones como Resultado Financiero en el 2009.
- ✓ La Presión Tributaria del 2009 se situó en 14.36% que en comparación con los indicadores de los años anteriores (15.41%, 16.34% y 14.73% representa cada año menor nivel de exacción tributaria.
- ✓ La Productividad de los Impuestos de mayor influencia (Ventas y Renta) ha disminuido desde el 2007 cuando decrecen de la siguiente forma respectivamente: 58.1%, 56.9% y 50.2% el Impuesto sobre Producción, Consumo y Ventas, 20.4%, 19.5% y 18.4% para el Impuesto sobre la Renta.
- ✓ Las fuentes de financiamiento destinadas para la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP), en el año 2006 fueron de L.14,424.2 millones, en el 2007 de L.18,088.7 millones, en el 2008 L.20,665.8 millones y para el 2009 L.21,004.2 millones, denotando incrementos interanuales hasta el 2009 de 25.4%, 14.3%, 1.6%, lo que expone disminución en su ritmo de crecimiento de 11.1 p.p y 12.7 p.p respectivamente.
- ✓ Según un estudio del PNUD para el 2009, la migración constituye un elemento clave para el alza del desarrollo humano, ya que ello permite mejorar la forma y estilo de vida y en alguna medida reforzar a través de las remesas el ingreso familiar.

Conclusiones de los Resultados del Sector Público

- ✓ El país no cuenta con un Plan Nacional de Desarrollo, ni con un Plan de Gobierno desde el año 2006, sin embargo, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 245 numeral 22 de la Constitución de la República y Artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto, le corresponde como atribución al Presidente de la República, formular el Plan Nacional de Desarrollo durante un período mínimo de cinco (5) años, discutirlo en Consejo de Ministros, someterlo a la aprobación del Congreso Nacional, dirigirlo y ejecutarlo.
- ✓ De setenta y tres (73) instituciones públicas examinadas, en setenta (70) se pudo establecer el grado de eficacia en el cumplimiento de las metas formuladas en los planes operativos anuales y la eficiencia en el uso de los recursos asignados para ejecutar dichas metas, es decir, se obtuvo el grado de ejecución de ambas variables. Lo anterior, significa que de las instituciones examinadas, a un noventa y seis por ciento (96%) se le pudo determinar la gestión realizada durante el ejercicio fiscal de 2009.
- ✓ De las instituciones del sector público obligadas a presentar su rendición de cuentas ante este Tribunal, cuatro (4) de ellas no cumplieron con lo solicitado, siendo éstas: el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, el Fondo Social para la Vivienda, la Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional y el Tribunal Supremo Electoral.
- ✓ El presupuesto aprobado por ley para los diferentes sectores ascendió a 101, 737,467.6 miles de Lempiras. De éste, lo aprobado para las setenta (70) instituciones en las que se pudo evaluar la gestión en términos de eficacia y eficiencia representa el noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%), es decir 101, 399,987.9 miles de Lempiras.
- ✓ Los gastos corrientes representan el setenta y uno por ciento (71%) del total ejecutado, lo que significa 76,860,066.9 miles de Lempiras y los gastos de capital el veintinueve por ciento (29%), que equivale a 31,073,110.6 miles de Lempiras. Lo anterior sin considerar la Comisión Ejecutiva para el Desarrollo Integral del Valle de Sula y el Fondo Hondureño de Inversión Social, ya que la información presentada no permitió desglosar los diferentes grupos del gasto.

Conclusiones Control de la Deuda Pública

- ✓ En este capítulo hemos revisado el contenido de la legislación hondureña que gira en torno a este tema: el Marco Legal, las definiciones de Deuda Pública consideradas, su estructura, las Políticas de Endeudamientos; el análisis de algunos Indicadores de Sostenibilidad de la Deuda Contingente no se logró realizar por no contar con datos de la Deuda Contingente. (El Gobierno no ha procedido a levantar las estadísticas por este concepto).
- ✓ De hecho, nos parece que el término “Deuda Contingente” ha carecido de importancia pues a lo contemplado en las leyes y políticas no se le ha dado cumplimiento, no se han presentado informes al Congreso Nacional conforme lo establecen las normas presupuestarias del año 2009; esto solo refleja la falta de transparencia y carencia absoluta de rendición de cuentas.

- ✓ Aunque no nos fue posible determinar los indicadores de sostenibilidad con cifras de la deuda contingente se retomaron algunos indicadores que reflejan el nivel de la deuda y los ingresos corriente permitiéndonos establecer que se requiere generar ahorros, mayores ingresos, debiendo revisar los esquemas de recaudación, la eficiencia de los mismo y los programas del gasto público para lograr un ahorro de por lo menos un máximo del 5% de los ingresos corrientes presupuestados para el período fiscal correspondiente, para atender situaciones no previstas o de contingencia.

Conclusiones del Estado de los Bienes Nacionales

- ✓ Podemos afirmar que en el reciente pasado el tema de los bienes muebles e inmuebles para los Jerarcas o altos funcionarios del Gobierno no era una mayor preocupación, más que administrar y ejecutar la partida presupuestaria asignada y los controles sobre los bienes quedaban en manos de los mandos intermedios o de empleados de baja jerarquía, estos criterios de administrar el patrimonio Institucional han cambiado trascendentalmente con la creación de normas y procedimientos orientados a la administración de los bienes del Estado, vale decir la Creación de la Ley Orgánica Del Tribunal Superior de Cuentas y su Reglamento, Ley Orgánica del Presupuesto y otras normas que sirven de base para poner en orden todo el contexto de la Administración Pública en General.
- ✓ De los bienes inmuebles propiedad del estado, la Contaduría General de la República no tiene toda la información, sólo lo del gobierno central y aun este es deficitario ya que no tiene investigación de lo que posee el Estado.
- ✓ Debido a que el SIAFI tenía problemas solo se han registrado los bienes inmuebles del Gobierno Central en la cuenta contable, de la información que se obtuvo podemos deducir que un sin número de inmuebles presentan problemas a los que se les debe poner atención ya que muchos de ellos están en manos de particulares que los explotan, otros se han perdido en el transcurso del tiempo y de otros se desconoce su ubicación.
- ✓ Respecto a las concesiones de tierra dadas especialmente a transnacionales, cuando estas bajan su producción o dan por terminadas sus actividades en el país, estas las venden y no las retornan al Estado.

Recomendaciones de Fiscalización de Ingresos

1. Homologar los valores plasmados en los informes anuales elaborados por las Direcciones de la Secretaría de Finanzas relacionadas, entre los cuales se destaca el de liquidación del presupuesto de ingresos, de tal forma que los indicadores, estadísticas e información técnica emitida presenten la uniformidad requerida, por lo que es menester, entre otros, agilizar la aplicación de los módulos no ejecutados del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) y así contribuir al objetivo de armonizar la información financiera a cargo del Banco Central de Honduras, Contaduría General de la República, Dirección General de Presupuesto, Tesorería General de la República y Dirección Ejecutiva de Ingresos.
2. Fortalecer y mantener la comunicación permanente con todas aquellas instituciones relacionadas con la recaudación de ingresos públicos y en las cuales se llevan a cabo procedimientos que inciden en el cumplimiento o no de las metas establecidas inicialmente en el Presupuesto Aprobado, tratando de revisar con mayor presencia los puntos que afectan la recepción de fondos para el Estado, en cualquiera de sus tres vías primarias.
3. Solicitar que en el cuadro de fuentes de financiamiento de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), en el que se detallan las cifras totales en millones de Lempiras de los Fondos Nacionales, Fondos de Préstamos, Fondos de Donaciones y de los Fondos de Alivio si se desglosan: por ejemplo (MDRI, Club de París y HIPC). Por lo cual se les solicita que todos los fondos estén desagregados bajo la misma estructura para conocer su procedencia.
4. Revisar la distribución del Gasto de la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP) conforme lo planteado por áreas programáticas de forma que se pueda identificar el nivel de impacto que se logra con el uso de dichos fondos.
5. Coadyuvar a implementar los mecanismos de coordinación necesarios para que el Gobierno Central inicie en tiempo y forma el Plan de Nación, lo que incidirá en el cumplimiento de los objetivos estratégicos globales y más directamente en la determinación del impacto en el comportamiento de las finanzas públicas.
6. Solicitar la habilitación y/o actualización a la mayor brevedad de las unidades técnicas y otras entidades estatales que proporcionan información estadística oficial para poder efectuar a lo interno de la Dirección de Fiscalización, específicamente del Departamento de Fiscalización de Ingresos, los cálculos y procedimientos de un análisis económico y financiero apropiado.
7. Modificar el esquema anual por trimestral, a lo interno del Departamento de Fiscalización de Ingresos en cuanto a la revisión de las cifras presupuestarias ejecutadas en coordinación con la SEFIN y más específicamente con la DGP y DEI.
8. Ejercer mayor control de los elementos sobre los cuales se justifican las modificaciones presupuestarias de los ingresos públicos que tienen que comprender tanto los aspectos de la legalidad del recaudo como de la eficacia y eficiencia con que operan los responsables de su estimación, determinación y percepción.

Recomendaciones del Estado del Sector Público

Recomendación N° 1

a) Ordenar la formulación, discusión, aprobación y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 245 numeral 22 de la Constitución de la República y Artículo 9 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

El Plan Nacional de Desarrollo debe estar interrelacionado y formar parte del programa financiero de mediano plazo y del presupuesto plurianual, del marco macroeconómico, de los planes operativos anuales y de los presupuestos anuales de cada período fiscal, donde se reflejen los objetivos estratégicos, las metas del gobierno y los planes de acción para la administración general del sector público.

Se deberá incorporar en el proceso de planificación del Plan Nacional de Desarrollo al Poder Judicial y a los Otros Entes Estatales sin adscripción alguna, a fin de consensuar las metas que se incorporarán de estas instituciones.

b) Girar instrucciones a los Secretarios de Estado en el Despacho Presidencial y en el de Finanzas, para que coordinen de manera específica la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo con los planes operativos anuales de cada institución y con el Presupuesto General del Estado, en donde se plasmen y se ejecuten los programas, proyectos y metas de este Plan para que los resultados presupuestarios sean afines a lo planificado en cada ejercicio fiscal, logrando de esta manera mayores niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública.

c) Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que instruya a las instituciones del sector público en el uso obligatorio de la técnica del plan operativo anual presupuesto, para la ejecución de los programas, proyectos y especialmente para las metas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los planes operativos anuales deberán formularse de tal manera que permitan la medición física y financiera para cada una de las metas y actividades. Lo anterior de conformidad al Artículo 6 de la Ley General de la Administración Pública. Además, la Secretaría de Finanzas deberá efectuar en forma periódica una evaluación integral de los planes operativos anuales de cada ente estatal y su presupuesto, con el fin de verificar que se ejecuten de acuerdo a lo programado, tanto en el alcance de metas como en los recursos utilizados y en caso de desviaciones aplicar las correcciones necesarias para una eficiente y eficaz ejecución de los programas y proyectos contemplados en los planes operativos anuales de cada institución.

d) Girar instrucciones al Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que a través de la Dirección de Instituciones Descentralizadas verifiquen, controlen y evalúen el uso adecuado de los recursos monetarios utilizados en las instituciones descentralizadas con el objetivo de evitar que los resultados presupuestarios sean deficitarios, además de orientarlos a mejorar su estructura administrativa, presupuestaria y financiera.

e) Girar instrucciones a los Secretarios de Estado, titulares de entes descentralizados y desconcentrados para que establezcan en cada institución un programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de la ejecución del plan operativo anual y del Plan Nacional de Desarrollo.

f) Estructurar el presupuesto del sector público reorientando el destino del gasto, priorizando en el desarrollo integral del país a través de proyectos de inversión que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en las áreas de salud, educación y servicios públicos.

g) Revisar y reformular el sistema contable del sector centralizado y desconcentrado de la administración pública, a fin de que cada Secretaría de Estado pueda emitir información contable y financiera, mejorando el sistema gerencial para la toma de decisiones.

h) Instruir a los Secretarios de Estado, Gerentes, Directores Ejecutivos o Presidentes de los entes desconcentrados y descentralizados de su obligación de aplicar bajo su responsabilidad las Normas Generales de Control Interno, las Normas de Auditoría Gubernamental, las Normas Sobre las Auditorías Internas y las Normas de Seguimiento de Recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas.

Recomendación N° 2

a) Solicitar a las dependencias del Poder Judicial que previo a la autorización de sus presupuestos, deberán presentar obligatoriamente su plan operativo anual con metas cuantificadas.

b) Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, toda dependencia deberá efectuar las modificaciones correspondientes a sus planes operativos anuales.

c) Revisar y reformular el sistema contable del Poder Judicial, a fin de que pueda emitir información contable y financiera en base a la aplicación de los principios contables generalmente aceptados, mejorando así el sistema gerencial para la toma de decisiones.

Recomendación N° 3

Solicitar a los entes estatales, que previo a la autorización del techo financiero en la aprobación de sus presupuestos, deberán presentar a esa Secretaría de Estado obligatoriamente su plan operativo anual cuantificado.

a) Aprobar las modificaciones presupuestarias teniendo presente que lo que se modifican son los planes operativos anuales de cada institución y que el presupuesto es un mero instrumento para ejecutar dichos planes. En vista de lo anterior, previo a la aprobación de la modificación presupuestaria, todo ente estatal deberá justificar ante esa Secretaría de Estado las modificaciones de sus planes operativos anuales.

b) Supervisar y controlar que la ejecución de los objetivos y metas programados en los planes operativos anuales de las instituciones del sector público, estén en concordancia con los resultados presupuestarios de cada ejercicio fiscal.

c) Evaluar el contenido, alcances y grado de avance del Sistema de Administración Financiera Integrada para determinar su sostenibilidad, aplicabilidad y vigencia dentro del sector público.

Recomendaciones del Estado de la Deuda Pública

1.-Instruir al Auditor Interno de la SEFIN para que incluya dentro de su plan operativo del siguiente año, la supervisión y evaluación al informe de Rendición de Cuentas de cada ejercicio fiscal emitido tanto interno como externo, y seguimiento a las recomendaciones de auditoría del Tribunal Superior de Cuentas y auditorías privadas.

2.-La deuda pública puede afectar de una manera más o menos directa, a variables económicas de las que depende básicamente el funcionamiento real de la economía, tales como la oferta monetaria, el tipo de interés, el ahorro y sus forma de canalización, bien sea nacional o extranjero.

3.-El endeudamiento es un instrumento de la política monetaria y fiscal de los Estados. Estos deben tener límites en la cantidad de deuda pública que pueden emitir, ya que sería una forma de interferir en la política monetaria.

* Las recomendaciones sobre el estado de los Bienes Nacionales van a continuación de cada uno de los hallazgos.